Capiatá, 15 de Setiembre del 2020

DICTAMEN SUB UOC N° 16/2020

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA PARA EL INCAN
I.D. DEL LLAMADO	385.506
OBJETO DEL LLAMADO	BIENES

1. ANTECEDENTES.

a) La Sub UOC N°35 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para la Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina para el INCAN.

b) La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15 – Estimación de Costo, establece: "..." como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios "..."
La DNCP a través de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

c) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Se han utilizado 3 (tres) fuentes diferentes, siendo éstos:

Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

Se han obtenido precios de las siguientes empresas:

- NEW DATA

Lic. Robin Cáceres Vargas
Enc. de Despacho
Dirección Administrativa
INCAN

- COMPLUS

2. ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***

Se han obtenido precios de llamados realizados por el Instituto Nacional del Cáncer y por otras Instituciones del Estado, los cuales se especifican en el Formulario 4 – Modelo de formato de análisis de precio de referencia, con los I.D. de cada llamado utilizado y se anexa copia del Contrato respectivo.

3. ***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.***

Se ha obtenido 1 (uno) presupuesto de potenciales oferentes relacionados al objeto del llamado, el cual es: Office Compu S.A.

Cabe mencionar que para cada ítem de los 9 ítems que conforman el llamado se han combinado 2 (dos) o más fuentes para la obtención final del precio referencial fijado, promediando las mismas con redondeo a más, según se puede observar en el formulario N°4 - Modelo de formato de análisis de precio de referencia, la cual se adjunta al presente dictamen con los antecedentes correspondientes.

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.

ES MI DICTAMEN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Robin Cáceres Vargas
Enc. de Despacho
Dirección Administrativa
Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

Gmail Buscar correo

OFFICE COMPU S.A.

Dra. Belinda Castillo
Office Compu S.A
Celular:0981-401389
Telf. 206 176/7
Fax 205328
Mail belinda@officecompu.com.py
22 de Septiembre Esq. Azara 2° Piso
Asunción – Paraguay

No h
cha
recier
Inici
un

De: uoc incan [mailto:uocincan@gmail.com]
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 11:09 a.m.
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py; belinda@officecompu.com.py; datalab@datalab.com.py; mastersoft@tigo.com
Asunto: Solicitud de cotización para Licitación

Gmail Buscar correo

Solicitud de cotización para Licitación

Recibidos ×

uoc incan

Buenos días! Por medio del presente solicito de sus buenos oficios COTIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS conf

Cesar Melgarejo

Sres. Damos acuse al email y en la brevedad posible le estaremos enviando las cotización Saludos

Larizza Medina

BUENOS DIAS RECIBIDO SALUDOS,

Miguel Nahmías

Ok te la darán slds

No h
cha
recier
Inici
un

Jose Galli

para Belinda, adriana, mí

Adjunto lo solicitado.-

Carpe diem, quam minimum credula postero.

CONTRATO Nº 12 /2020

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, nombrado en el cargo por Resolución del Rectorado Nro. 2107/2018, con domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante, por una parte, y por la otra la firma "ATENAS ENERGIA S.A." con Nº de RUC 80040465-3 y representada por el Sr. Gabriel Francisco Durquet Hierro, con Cédula de Identidad Nº 661.658 domiciliada en la Avda. Madame Lynch Nº 627 de la ciudad de Asunción, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 09/2019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT", detallados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Especificaciones Técnicas de los bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Proveedor;
(f) La Resolución D Nº 1086/2019 de fecha 20 de diciembre de Adjudicación y su respectiva notificación;
(g) Garantía escrita de los bienes;
(h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga las disposiciones de la Carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **361841**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por **Resolución D Nº 1086/2019** de fecha 20 de diciembre de 2019.

Atenas Energia S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley N° 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
7	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 5V DC PARA MONTAJE SOBRE RIELES, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	2	Micro Power Electronics	China	880.425	1.760.850
8	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE +-12/+-15 V DC PARA MONTAJE SOBRE RIELES, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	Micro Power Electronics	China	890.100	890.100
9	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24-28V DC PARA MONTAJE SOBRE RIELES, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	Micro Power Electronics	China	683.700	683.700
13	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 15KVA, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	Trafo Electric	Paraguay	11.992.050	11.992.050
15	ROUTER RACKEABLE, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	Flytec	Paraguay	2.755.620	2.755.620
17	ACCESS POINT WIFI EMPRESARIAL HD MU-MIMO, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	2	Flytec	Paraguay	3.117.083	6.234.166
21	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) 1500 VA/900W, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	8	APS Power	China	1.004.400	8.035.200
22	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) 3000 VA/2700W, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	3	APS Power	China	4.219.200	12.657.600
24	DRONE AÉREO PROFESIONAL NEGRO, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	DJI	China	34.819.200	34.819.200
38	CONVERSOR DC/DC 1000 W, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	2	Atenas	Paraguay	3.025.000	6.050.000
39	CONVERSOR DC/DC 120 W, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	2	Atenas	Paraguay	825.000	1.650.000
50	CONTROL DE ACCESO, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	Sekur	China	3.855.600	3.855.600
								91.384.086

Por un monto total de Gs. 91.384.086.- (Guaraníes noventa y un millones trescientos ochenta y cuatro mil ochenta seis) IVA Incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atenas Energia S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados en el horario, en los lugares, dentro de los plazos y conforme a todas las condiciones establecidas en el punto 2 "Plan de Entregas" de la Sección III del PBC.

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo.**

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los servicios.

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03).
La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley Nº 2051/03).
El Proveedor se obliga a proveer los bienes dentro del tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones una vez recibido el pedido de la Contratante; de no hacerlo la Contratante tiene la potestad de revocar la Orden de Compra/Servicio, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Contratante, designa como administrador del contrato al Laboratorio de Sistemas de Potencia y Control, al Laboratorio de Sistemas Distribuidos, al Laboratorio de Mecánica Computacional de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursar en mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

11. FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.
El Proveedor, presentará a la Contratante, las solicitudes de pago por escrito y adjuntará las facturas correspondientes que describan los bienes prestados, además de una copia de la Orden de Compra, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario y del Certificado de I.P.S. Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 60 días y estará sujeto al Plan Financiero de la Contratante, los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Alemos Energía S.A.

A efectos de este Contrato y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" se procederá a realizar las siguientes retenciones: Cero punto Cuatro por ciento (0,4%) según Art. 91 del Dto. N° 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Además, Dos por ciento (2%) según Dto. N° 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por ciento (30%) según Dto. 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.

12. GARANTÍAS (Art. 39 Ley N° 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato el Proveedor, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) que será entregada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo. El incumplimiento de esta cláusula por parte del Proveedor será motivo de rescisión del contrato.

La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley N° 2051/03 y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar veinte y ocho (28) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley N° 2051/03).

El Proveedor, se obliga a proveer los bienes, conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en la Sección III del punto I – "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" del PBC correspondiente.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Alemán Energía S.A.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley N° 2051/03).

La Contratante, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como también:

a) Si el Proveedor por causas que le sean imputables, no provea los bienes dentro del plazo fijado después de recibir la orden de compra.
b) Si el Proveedor, hubiera resultado culpable de fraude o grave negligencia.
c) Si el Proveedor transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de la contratante.

El Proveedor, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y además:

a) Si la Contratante incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelga, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios y desastres naturales.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves inconvenientes para ello.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta Ley N° 2051/03, se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento

Nortan Energia S.A.

al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato".

"Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes Establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Abril de 2020.

Atenas Energia S.A.

Sr. Gabriel Francisco Durquet Hierro
Representante ATENAS ENERGIA S.A.
El Proveedor

Prof. Dr. Ing. Ruben López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante

CONTRATO N° 348/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL - ID N° 370055.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., con RUC N° 80024252-1, domiciliada en Avenida Mandyjupekua N° 154 c/ Víctor Ruiz Díaz, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 756.318 / (021) 756.319, dirección de correo electrónico: myfcsa@rieder.net.py, representada para este acto por la Señora MARIA DIGNA MENDEZ., con Cédula de Identidad N° 885.503, en su calidad de Director Gerente, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 370055.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 45/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1040.

COMANDANCIA

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A

Lic. María D. Méndez
Director Gerente

CONTRATO N° 348/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL - ID N° 370055.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 3: Muebles de cocina, Fonacide.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	Mueble de cocina, alacena colgante (Lince Luque)	Metro lineal	Unidad	8,13	M & F	Paraguay	850.000	6.910.500
2	Mueble de cocina bajo mesada (Lince Luque)	Metro lineal	Unidad	16,6	M & F	Paraguay	1.350.000	22.410.000
3	Mueble de cocina, alacena colgante (Lince Cnel. Oviedo)	Metro lineal	Unidad	2,2	M & F	Paraguay	950.000	2.090.000
4	Mueble de cocina bajo mesada (Lince Cnel. Oviedo)	Metro lineal	Unidad	4,5	M & F	Paraguay	1.250.000	5.625.000
5	Mueble de cocina, alacena colgante (Cria 26 - Cnel. Oviedo)	Metro lineal	Unidad	4	M & F	Paraguay	920.000	3.680.000
6	Mueble de cocina bajo mesada (Cria 26 - Cnel. Oviedo)	Metro lineal	Unidad	4	M & F	Paraguay	1.230.000	4.920.000
7	Mueble de cocina, alacena colgante (Sub Cria Jovere)	Metro lineal	Unidad	2	M & F	Paraguay	920.000	1.840.000
8	Mueble de cocina bajo mesada (Sub Cria Jovere)	Metro lineal	Unidad	2	M & F	Paraguay	1.460.000	2.920.000
						Precio Total		50.395.500

Lote N° 5: Cortinados, Fonacide.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	Cortinado antisolar	Unidad	Unidad	36	Panorama	China	645.000	23.220.000
2	Cortinado antisolar	Unidad	Unidad	10	Panorama	China	595.000	5.950.000
3	Cortinado antisolar	Unidad	Unidad	3	Panorama	China	465.000	1.395.000
						Precio Total		30.565.000

Lote N° 7: Unidad de Suministro de Energía,

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	Unidad de suministro de energía -UPS - Programa 2.1.1 - FONACIDE	Unidad	Unidad	24	Infosec	Francia	1.390.000	33.360.000
2	UPS 1.500 VA - Programa 2.2	Unidad	Unidad	10	Infosec	Francia	1.650.000	16.500.000
3	UPS 3.000 VA - Programa 2.2	Unidad	Unidad	20	Infosec	Francia	5.980.000	119.600.000
						Precio Total		169.460.000

Lote N° 11: Electrobomba

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	Electrobomba Sumergible - Programa 2.1.1 - FONACIDE	Unidad	Unidad	1	SAER	Italiano	19.200.000	19.200.000
2	Electrobomba sumergible - Programa 2.1.5.	Unidad	Unidad	1	SAER	Italiano	22.100.000	22.100.000
						Precio Total		41.300.000

Lote N° 13: Extintores, Fonacide.,

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	Extintor de 6 kg	Unidad	Unidad	40	Regimiento 8	Paraguay	265.000	10.600.000
						Precio Total		10.600.000

COMANDANCIA

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A

Lic. María D. Méndez
Director Gerente

CONTRATO N° 348/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL - ID N° 370055.

Lote N° 18: NOTEBOOK TIPO II, C

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	Notebook Tipo II - Intermedia - Programa 2.2	Unidad	Unidad	2	HP	USA	10.100.000	20.200.000
						Precio Total		20.200.000
						TOTAL GRAL. ADJ.		322.520.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 322.520.500 (Guaraníes trescientos veintidós millones quinientos veinte mil quinientos) en los Lotes N° 3, 5, 7, 11, 13, y 18.

La EMPRESA se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a La EMPRESA como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La solicitud se realizará a partir de los 3 (tres) días corridos posterior a la suscripción del contrato, a través de orden de compra emitida por las tesorerías afectadas.

PLAZO DE ENTREGA: en un plazo no mayor a 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

*** Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**
Los bienes deberán ser entregados e instalados en los lugares determinados por la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.

LUGARES	DIRECCIÓN	DESCRIPCION DE LOTES
Cuartel Grupo LINCE –Luque	3ra. Compañía Isla Bogado, ciudad de Luque - Rca. de Colombia casi Campo Via.	Lote N° 03 (ítem 1 y 2) Lote N° 05 (ítem 1 al 3) Lote N° 07 (ítem 1) Lote N° 11 (ítem 1) Lote N° 13 (ítem 1)
Cuartel LINCE Cnel Oviedo	Calle Hector Roque Duarte e/ Dr. Luis Maria Argaña (Cnel. Oviedo)	Lote N° 03 (ítem 3 y 4) Lote N° 07 (ítem 1) Lote N° 13 (ítem 1)
Comisaria 28 AZUCENA	Dr. Luis Maria Argaña esq. Calle Hector Roque Duarte	Lote N° 03 (ítem 5 y 6) Lote N° 07 (ítem 1) Lote N° 13 (ítem 1)
Comisaria JOBERE	Compañía Jobere – Colonia Independencia (verificar localización Geo referencial)	Lote N° 03 (ítem 7 y 8) Lote N° 07 (ítem 1) Lote N° 13 (ítem 1)
Otras Dependencias: Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial	El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de Asunción. Comandancia de la Policía Nacional	Lote N° 07 (ítem 1)

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

M&I Industrial Comercial Representaciones S.A
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

CONTRATO N° 348/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL - ID N° 370055.

Todos los bienes deberán ser entregados en los lugares indicados, cuando corresponda el adjudicado deberá hacer la instalación y puesta en marcha sin costo para la Convocante.

En caso de que al realizar la instalación se deteriore las instalaciones, el oferente deberá realizar las reparaciones o restauraciones que corresponda

*** Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico**
Lugar: Cnel. Gracia 458 e/ Tte. Rodi y Dr. Machain. Teléfono: (021) 421-261 / 421-743 / 422-096.
Horario: Lunes a viernes, en horario de 07:30 hs a 15:00hs.

*** Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social**
Recepción definitiva: El bien entregado será objeto de revisión por parte de la Convocante, y ante la satisfacción de los controles realizados, la Sección Patrimonio de la Dirección de Sanidad, labrará ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA del bien entregado. Una vez entregado todos los bienes adjudicados, la firma adjudicada deberá solicitar la emisión de la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, nota mediante acompañado de la documentación que demuestre el cumplimiento.
Lugar: Dirección General de Sanidad Policial - Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero", sito en Avda. Mcal. López esquina Avda. Juscelino Kubitschek, Bloque "C". 3er. Piso (Tesorería).
Horario: lunes a viernes de 07:30 a 12:00 o de 13:00 a 17:00 hs.

Documentos de entrega:
Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

- Fecha de entrega.
- Numero de Contrato
- Detalle y cantidad de bienes entregados.
- Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones, encargado de la División Informática (cuando corresponda), encargado de Patrimonio, un representante de la Auditoría Interna.

Los documentos originales quedarán en poder del administrador del contrato y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Las formas y condiciones de pago:
El pago se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2019, con fondos provenientes del Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro – Organismo Financiador 003 Fonacide.

Así mismo, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2019, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y parte de ello sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020.

La solicitud de pago
Se realizará por escrito, nota mediante dirigida a la Tesorería Afectada, indicando el N° del Contrato, deberá estar acompañado por los siguientes documentos:

- Factura legal (original)
- Nota de remisión aprobada por el Administrador del Contrato, en la cual deberá ser detallada el número de serie de cada equipo según corresponda.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

CONTRATO N° 348/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL - ID N° 370055.

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
- Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Tesorería del Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico, y Capacitación, Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe técnico de los equipos que hayan recibido los bienes, así como el informe del porcentaje de ejecución del Contrato; de manera a que estas cuenten con todas las documentaciones respaldatorios necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de junio de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello la Empresa deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A

Lic. María D. Méndez
Director Gerente

CONTRATO N° 348/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL - ID N° 370055.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la EMPRESA se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la EMPRESA y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

LA EMPRESA deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que la EMPRESA o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

COMANDANCIA

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A

Lic. María D. Méndez
Director Gerente

CONTRATO N° 348/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL - ID N° 370055.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de noviembre del año 2019.

MARIA DIGNA MENDEZ
Cédula de Identidad N° 885.503
Representante Legal

M&F *Industrial Comercial Representaciones S.A.*
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

Gmail Buscar correo

Miguel Nahmías
Ok te la darán slds

Jose Galli
para Belinda, adriana, mí

Adjunto lo solicitado.-

Carpe diem, quam minimum credula postero.

Diplomado en Contrataciones Publicas
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
Apoderado
OFFICE COMPU S.A.
Tel.: +59521 206176/7
Movil: +595983 727543
E-Mail: officecompu2018@gmail.com
Skype: jose_galli@telesurf.com.py
Asuncion, Paraguay

No h
cha
recie
Inici
un

De: Belinda Castillo [mailto:belinda@officecompu.com.py]
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 11:16
Para: 'Jose Galli' <jgalli@officecompu.com.py>
CC: adriana@officecompu.com.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ITEM 1 - Computadora tipo 1 - Avanzado

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Computadora tipo 1 - Avanzado	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	50	10.499.000
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
		Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
		Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido		
		Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido		
		BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido		
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	3.0 GHz o superior.		
			La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica.			
			Memoria Cache	6 Mb mínimo		
			Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido		
			Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).			
		Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido		
			Cuatro puertos USB 2.0. mínimo.			
			Dos puertos USB 3.0. mínimo.			
			Una ranura PCI-EX(16x).			
			Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX).			
			Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.			
			Un puerto de red RJ45 - Integrada.			
		Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor).	16 GB como mínimo.		
			Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.			
			Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.		
		Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido		
			Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).			
			Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).			
		Unidad de Disco duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1 TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido		
		Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido		
		Parlantes	Integrada.	Exigido		
		Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS (16x).	2048 MB GDDR5 mínimo		
			Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.			
			Deberá soportar la resolución 1920x1080 en 60 Hz o superior, ya sea en una pantalla o en en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.			
		Monitores	De la misma marca que el CPU. Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	2 monitores por cada CPU Exigido		
			Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido		
		Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido		
			No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor			
		Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado.	Mínimo con 2 botones y scroll		
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX.	Exigido		
			Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.			
		Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido		
			Debe incluir cables de poder y supresor de picos.			
		Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado o guaiño de acero y llaves.	Exigido		

		Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido		
		Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido		
			CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).			
		Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las	Exigido		
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte	Exigido		
		Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008, o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido		
			Carta de distribución del Representante.	Exigido		
			Carta de Autorización del Fabricante.	Exigido		
			Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido		
			No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido		
		Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido		
		Plazo de entrega	A definir por la convocante.	Exigido		
			En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.			

ITEM 2 - Notebook Avanzada

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
2	Notebook Avanzada	**Marca**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	5	16.399.000
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
		Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido		
		Tipo	Workstation	Exigido		
		Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido		
		Cantidad	5	Exigido		
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	3.0 GHz o superior.		
			Memoria Cache	6 Mb mínimo		
			Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido		
		Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600 MHz o superior).	16 GB		
		Unidad de Disco duro	Tipo SATA - 1 TB como mínimo.	Exigido		
		Tarjeta de Sonido	Integrado.	Exigido		
		Parlantes	Integrado.	Exigido		
		Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.	2 GB o superior		
		Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior.	Exigido		
		Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido		
		Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido		
		Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido		
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido		
			Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.			
			Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.			
		Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar.	Exigido		
		Lector de Huella dactilar	Integrado.	Exigido		
		Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido		
		Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido		
		Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo).	Exigido		
		Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido		
		Accesorios	Mouse Óptico Retráctil.	Exigido		
			Mouse PAD.			
			Supresor de Picos.			

		Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido		
		Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido		
			CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	Exigido		
		Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación	Exigido		
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo	Exigido		
		Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008. o similar.	Exigido		
			Carta de distribución del Representante.	Exigido		
			Carta de Autorización del Fabricante.	Exigido		
			Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido		
			No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido		
		Plazo de entrega	A definir por la convocante.	Exigido		

ITEM 3 - Fotocopiadora Digital Monocromática						
ITEMS	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERISTICAS**	**Mínimo Exigido**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
3	**Fotocopiadora Digital Monocromática**	**Marca/Modelo/Procedencia**	Indicar en la Oferta.	Exigido	3	7.999.000
		Funciones estándar	Copia, Escaneo, Impresión, Escaneado para impresión desde USB.	Exigido		
		Velocidad de copia/impresión	45 ppm o superior.	Exigido		
		Gestor de documentos	Alimentador automático de documentos a doble cara: 60 hojas o superior.	Exigido		
		Capacidad de papel	Bandeja (Bandeja multipropósito): 100 hojas o superior. Bandeja (Bandeja de papel): 550 hojas o superior.	Exigido		
		Tamaño de papel	Tamaños personalizados: 76 x 127 mm a 216 x 356 mm.	Exigido		
		Capacidad de salida	150 hojas o superior	Exigido		
		Salida doble cara	Estándar.	Exigido		
		Ciclo de operación	110.000 imágenes/mes.	Exigido		
		Impresión de la primera página, impresión	8 segundos o superior	Exigido		
		Máxima resolución de impresión	600 x 600 ppp.	Exigido		
		Lenguajes de descripción de página	Adobe® PostScript® 3™, HP-GL, JPEG, PCL® 5e, 6, PDF, TIFF, XPS.	Exigido		
		Compatibilidad	Windows10, Linux Ubuntu, Otras distribuciones GNU/Linux.	Exigido		
		Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0 o Superior (Incluye cable USB).	Exigido		
		Impresión de la primera página, copia	menor de 60 segundos.	Exigido		
		Máxima resolución de copia	600 x 600 ppp.	Exigido		
		Escaneo de formatos de archivos	JPEG, PDF, TIFF, TIFF multipágina.	Exigido		
		Energía Eléctrica	220–240 VCA, 50/60 Hz.Incluye cable de alimentación tipo americano.	Exigido		
		Certificado de calidad	ISO 9001:2008 u otras certificaciones de calidad similares.	Exigido		
		Garantía (escrita)	2 años. Soporte de atención hardware, respuestos y mano de obra. Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.	Exigido		
		Autorización del fabricante:	El oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento.	Exigido		
		Año de fabricación	2018 en adelante	Exigido		
		Servicio técnico	El oferente deberá presentar documento identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el Paraguay, para prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.	Exigido		

ITEM 4- Impresora Láser Blanco y Negro						
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
4	Impresora Láser Blanco y Negro	Marca/Procedencia	Indicar en la Oferta.	Exigido	15	4,499.000
		Modelo		Exigido		
		Tipo	Impresora láser Monocromatica	Exigido		
		Velocidad	30 ppm o superior.	Exigido		
		Ciclo de trabajo	80.000 páginas / mes o superior.	Exigido		
		Compatibilidad	Windows 7, Windows 8, Windows10, Linux Ubuntu,	Exigido		
		Conectividad	1 USB 2.0 de alta velocidad o superior, 1 para red Gigabit Ethernet 10/100/1000T.	Exigido		
		Resolución de impresión	600 x 600 ppp o superior	Exigido		
		Entrada de papel	Bandeja para múltiples propósitos: 100 hojas o superior; tamaños personalizados: de 3 x 5 pulgadas a 8.5 x 14 pulgadas / de 76 x 127 mm a 216 x 356 mm. Bandeja 1: 250 hojas o superior; tamaños personalizados: de 5.8 x 8.3 pulgadas a 8.5 x 14 pulgadas / de 148 x 210 mm a 216 x 356 mm Bandeja 2: 250 hojas o superior; tamaños personalizados: de 5.8 x 8.3 pulgadas a 8.5 x 14 pulgadas / de 148 x 210 mm a 216 x 356 mm	Exigido		
		Salida del papel	100 hojas o superior	Exigido		
		Certificado de calidad	ISO 9001:2008 u otras certificaciones de calidad similares.	Exigido		
		Energía eléctrica	Energía: 220–240 VCA, 50/60 Hz, Incluye cable de alimentación tipo americano.	Exigido		
		Garantía (escrita)	2 años de garantía por desperfectos de fábrica. Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente e instalación del los equipos en la oficina del cliente final.	Exigido		
		Autorización del fabricante:	El oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento.	Exigido		
		Año de fabricación	2018 en adelante	Exigido		
		Servicio técnico	El oferente deberá presentar documento identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el Paraguay, para prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.	Exigido		

ITEM 5 - UPS de 1500 VA						
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
5	UPS de 1500 VA	MARCA	Especificar	Exigido	25	1.778.000
		MODELO	Especificar	Exigido		
		PROCEDENCIA	Especificar	Exigido		
		LUGAR DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		AÑO DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		CAPACIDAD	1500 VA / 900 Watts. Uninterrupted.	Exigido		
		TENSIÓN DE ENTRADA	220 / 230 Vac con cable de alimentación eléctrica bajo la especificación 3 x 2,5 mm² con conector macho (enchufe 2P+T) estándar USA (NEMA 5 - 15 P) incluido.	Exigido		
		TENSIÓN DE SALIDA	220 /230 Vac +/- 10%.	Exigido		
		FRECUENCIA	50 - 60 Hz ±10% (autosening).	Exigido		
		CARACTERÍSTICAS	SALIDAS: Mínimo 2 tomas con respaldo de batería. Alarmas audibles, Indicadores de estado, cables para conectar un monitor y una CPU o enchufe hembra tipo americano.	Exigido		
		PROTECCIÓN	Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético.	Exigido		
		COMUNICACIÓN	Software de administración.	Exigido		
		TIEMPO DE TRANSFERENCIA	<= 10 ms.	Exigido		
		AUTONOMIA	>= 30 minutos con la carga de una CPU estándar + Monitor.	Exigido		
		TIPO	Interactiva con baterías secas.	Exigido		
		GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes, Traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor. El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2(dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho	Exigido		
		CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	Certificados de calidad ISO 9001:2008 o Similar, Carta de Distribución del Representante / Carta de Autorización del Fabricante /Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.	Exigido		

ITEM 6 - SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100/1000 MB						
ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

	DEL BIEN					UNITARIO
6	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100/1000 MB	MARCA	Especificar	Exigido	5	N/D
		MODELO	Especificar	Exigido		
		PROCEDENCIA	Especificar	Exigido		
		LUGAR DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		AÑO DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		CARACTERISTICAS	Switch de 48 Puertos 10/100/1000 MB: 48 x RJ-45 LAN 10/100/1000, RS-232 consola de administración, Administrable, gestion basada en web, Gestión de IEEE 802.1p QoS, IEEE 802.1Q VLAN, RMON 1, 2, 3, 9,	Exigido		
		CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	CERTIFICADO DE CALIDAD: ISO SERIE9001/2000 O EQUIVALENTE	Exigido		

ITEM 7 - SWITCH DE 16 PUERTOS 10/100/1000 MB

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
7	SWITCH DE 16 PUERTOS 10/100/1000 MB	MARCA	Especificar	Exigido	10	N/D
		MODELO	Especificar	Exigido		
		PROCEDENCIA	Especificar	Exigido		
		LUGAR DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		AÑO DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		CARACTERISTICAS	Switch de 16 Puertos 10/100/1000 MB	Exigido		

ITEM 8 - ROUTER DE RED

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
8	ROUTER DE RED	MARCA	Especificar	Exigido	5	N/D
		MODELO	Especificar	Exigido		
		PROCEDENCIA	Especificar	Exigido		
		LUGAR DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		AÑO DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		CARACTERISTICAS	ROUTER PROGRAMABLE, BOTON DE REINICIO, WI-FI, SETUP PROGRAMABLE VIA HTTP Y CON CONTRASEÑA DE ACCESO. PARA TRABAJO EN REDES CATEGORIA 5 UTP, COMPATIBLE CON LA NORMAS ISO.	Exigido		

ITEM 9 - UPS 3KVA

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
9	UPS 3000 VA /2700W TRUE ONLINE	MARCA	Especificar	Exigido	7	9.266.000
		MODELO	Especificar	Exigido		
		PROCEDENCIA	Especificar	Exigido		
		LUGAR DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		AÑO DE FABRICACION	Especificar	Exigido		
		CARACTERISTICAS	Doble conversión	Exigido		
			Factor de potencia de salida 0,9	Exigido		
			Pantalla LCD	Exigido		
			Diseño Rack / Torre	Exigido		
			Salidas de administración de energía programables	Exigido		
			Modo convertidor de frecuencia (50/60 Hz)	Exigido		
			Modo ECO (ahorro de energía)	Exigido		
			Tecnología DSP (modelos 6-10K)	Exigido		
			Redundancia N+X (modelos 6-10K)	Exigido		
			Función apagado automático en caso de emergencias	Exigido		
			Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación	Exigido		

Complus

LISTA DE PRECIOS

Referencia	Producto	Precio	Categoría
6935364091729	ACCESS POINT TP LINK TL-WA901ND 450 MBPS.	249.000	REDES & WIFI
0618	ACOPLE HDMI HEMBRA A HDMI HEMBRA FICHA .	30.000	ADAPTADORES
766623353465	ACOPLE HDMI HEMBRA A HDMI HEMBRA FICHA MANHATTAN	52.000	ACCESORIOS
1122	ACOPLE SERIAL MACHO MACHO 9 PIN FICHA.	29.000	ADAPTADORES
0588	ACOPLE SERIAL RS 232 HEMBRA A RS 232 HEMBRA FICHA.	29.000	ADAPTADORES
1167	ACOPLE USB 3.0 HEMBRA HEMBRA COMPATIBLE 2.0.	29.000	ADAPTADORES
0476	ACOPLE VGA HEMBRA A VGA HEMBRA FICHA.	29.000	ADAPTADORES
1301	ACOPLE VGA MACHO A VGA MACHO 15 PINES FICHA.	29.000	ADAPTADORES
1165	ADAPTADOR POE LAN RJ45.	29.000	ACCESORIOS
766623506847	ADAPTADOR USB 3.0 A RED GIGABIT MANHATTAN	29.000	REDES & WIFI
0212	ADAPTADOR USB A PS2, DOBLE SALIDA PARA TECLADO Y MOUSE.	179.000	REDES & WIFI
1486	ADAPTADOR VGA MACHO A DVI 28+1 MACHO	78.000	ADAPTADORES
6935364071677	ANTENA OUTDOOR CPE210 TP LINK 9DBI 2.4GHZ 300MBPS	33.000	ADAPTADORES
6935364091569	ANTENA OUTDOOR CPE520 TP LINK 16DBI 5GHZ 300MBPS	299.000	REDES & WIFI
6434091949971	AURICULAR BLUETOOTH 5.0 MIDI PRO MD-I9XS BLANCO	358.000	REDES & WIFI
742832862295	AURICULAR BLUETOOTH COBY CBE102 NEGRO	117.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
050036338530	AURICULAR BLUETOOTH JBL T110BT AZUL	134.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
6957141404331	AURICULAR BLUETOOTH QCY-A1 MANOS LIBRES	187.000	ACCESORIOS
681066654552	AURICULAR BLUETOOTH VIVITAR V40020BT NEGRO C/ MICROFONO	146.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
798302076242	AURICULAR CON MICROFONO KLIP XTREME KSH-280	57.000	ACCESORIOS
4711228420162	AURICULAR GAMER SATE AE-365 EVOLUTION	49.000	ACCESORIOS
050036335584	AURICULAR JBL TUNE110 CON MICROFONO AZUL	123.000	CPU & PARTES
840063200364	AURICULAR PHILIPS TAUE100 NEGRO	78.000	ACCESORIOS
4711228421077	BASE COOLER PARA NOTEBOOK SATE A-CP03 NEGRO	36.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
0788	BATERIA ACER *0788 5315 5920 5912 AS07B72 AS07B31 AS07B32 AS07B	98.000	NOTEBOOK & PARTES
4894128011927	BATERIA ACER *1* 1600 2300 4600 3000 2300 5000 WLCI SERIES.	299.000	BATERIAS
1048	BATERIA ACER *1048 ASPIRE ONE 725 756 V5-131 B113C	65.000	BATERIAS
1005	BATERIA ACER *1199 E5-571 E5-531 AL14A32	299.000	BATERIAS
4894128027331	BATERIA ACER *176* ONE ZG5 A110 A150 AOA150 AOA 110 -9 CELDAS]	299.000	BATERIAS
4894128030584	BATERIA ACER *333 ONE 531 751 UM09 AO751 ZA3 ZA8.	130.000	BATERIAS
4894128011965	BATERIA ACER *4 3620,5550,5590,3620,3640,3670,5560,2920,TRAVELM	299.000	BATERIAS
4894128032434	BATERIA ACER *472-3810T,4810,5810,5538,3410,3811T.	130.000	BATERIAS
4894128018070	BATERIA ACER *6* 3100 5610 5100 3690 2490.	65.000	BATERIAS
4894128044352	BATERIA ACER *646 ,5517,5516,5532,4732,5732,AS09A31,ASO09A31	65.000	BATERIAS
4894128042587	BATERIA ACER *648 5741 4741 4551 5252 5745 5253 AS10D31 AS10D41	309.000	BATERIAS
4894128042594	BATERIA ACER *649* ONE D255 D260 D257 722 HAPPY M AL10.	299.000	BATERIAS
1384	BATERIA ACER ASPIRE TIMELINEX 3830T 4830T 4830T AS3830TG GATEWAY ID47H AS11A3E A5E 10B5E 31NR18/65 1	299.000	BATERIAS
1222	BATERIA ACER V5- 431 471 531 571 AL12A32 41CR17/6	299.000	BATERIAS
1144	BATERIA ASUS *1144 A32-M50 N61	299.000	BATERIAS
4894128031499	BATERIA ASUS *330* 1005,1008, MOD. NRO CS-AUL32HB.	65.000	BATERIAS
4894128021735	BATERIA ASUS *63 EEPC 701 701C 800 801 900 2G	65.000	BATERIAS
4894128042297	BATERIA ASUS *686* EEPC 1015 1016 MOD. CS-AUL32HB.	65.000	BATERIAS
0798	BATERIA DELL *0798* -6400 1505 1501 131L 1000 TYPE 312-046.	65.000	BATERIAS
		65.000	BATERIAS

1211	RACK GAVETA MTEK 3.5" USB 3.0 MODELO EN3351S	161.000	ACCESORIOS
1374	RACK PARA DISCO DURO DE NOTEBOOK 2.5" MTEK EN23YA USB 3.0 ALUMINUM	98.000	ADAPTADORES
1312	RECEPTOR BLUETOOTH CON TRANSMISION FM PARA AUTO RADIO ENCHUFE ENCENDEDOR.	71.000	ACCESORIOS
6939119018627	RECEPTOR DE AUDIO BLUETOOTH HAVIT BT023	98.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
7840351803034	RECEPTOR DE AUDIO BLUETOOTH QUANTA QTRBT035 CON MICROFONO	49.000	ADAPTADORES
1066	RECEPTOR DE AUDIO STEREO 3.5" BLUETOOTH FICHA .	65.000	ADAPTADORES
7898544552269	REPETIDOR WIFI TP-LINK AC1750 3 ANTENAS RE450	529.000	REDES & WIFI
7898544551989	REPETIDOR WIFI TP-LINK TL-WA855RE 2 ANTENAS	152.000	REDES & WIFI
7898544551910	REPETIDOR WIFI TPLINK RE305 DUAL BAND 2 ANTENAS AC1200	292.000	REDES & WIFI
7898544550180	REPETIDOR WIFI TPLINK TL-WA850RE SIN ANTENA 300 MBPS	137.000	REDES & WIFI
1019	REPRODUCTOR MULTIMEDIA USB/SD/MMC CON SALIDA RCA/HDMI. CONTROL.	326.000	ADAPTADORES
7898544552146	ROUTER TP-LINK 3 ANTENAS TL-WR949N 450MBPS	188.000	REDES & WIFI
6935364051495	ROUTER TP-LINK 3G +1 WAN +4 LAN USB PORT TPLINK TL-MR3420	207.000	REDES & WIFI
6935364070601	ROUTER TP-LINK AC1750 ARCHER C7 DUAL BAND GIGABIT USB 2.0 3 ANTENAS	612.000	REDES & WIFI
845973060732	ROUTER TP-LINK ADSL + 3G 2 ANTENAS TPLINK 8968 300 MBPS.	235.000	REDES & WIFI
6935364061166	ROUTER TP-LINK ADSL TP-LINK TD-W8961N 300MBPS 2 ANTENAS	187.000	REDES & WIFI
7898544551750	ROUTER TP-LINK TL-WR941HP 8DBI 450MBPS "ROMPE PAREDES"	417.000	REDES & WIFI
7898544551415	ROUTER WIFI 2 ANTENAS TP-LINK TL-WR840N 300MBPS	118.000	REDES & WIFI
0882	SELECTOR DE SENAL HDMI 3 EN 1 . SWITCH.	189.000	ADAPTADORES
1023	SELECTOR DE SENAL HDMI 5 ENTRADAS A 1 SALIDA ,CON CONTROL.	247.000	ADAPTADORES
1080	SELECTOR DE SENAL VGA 2X1 ,SWITCH 2 ENTRADAS , 1 SALIDA.	195.000	ADAPTADORES
1058	SELECTOR DE SENAL VGA 4 ENTRADAS 1 SALIDA SWITCH .	195.000	ADAPTADORES
1040	SOPORTE ADAPTADOR RACK DE PC PARA DISCO 2.5 HD SSD A 3.5".	85.000	CPU & PARTES
7898378705848	SOPORTE DE MESA PARA 2 MONITORES ELG F160N 17" A 27" HASTA 6,5KG	599.000	SOPORTES
7898378705558	SOPORTE DE MESA PARA 3 MONITORES T1263N. 13" A 27" HASTA 7KG POR PANTALLA .	599.000	SOPORTES
7898378709488	SOPORTE DE MESA PARA MONITOR ELG F50N 17" A 34"	221.000	SOPORTES
7898379703127	SOPORTE DE TECHO PARA MONITOR/TV ELG AO5V4BL 26" A 60" 45KG	404.000	SOPORTES
7898378702274	SOPORTE DE TV FIJO UNIVERSAL ELG GENIUS 14"- 84"	49.000	SOPORTES
7840204201918	SOPORTE PARA CELULAR DE BICICLETA QUANTA QTSCB175	33.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
1521	SOPORTE PARA CELULAR ECOPOWER EP-PH003	39.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
6971071747498	SOPORTE PARA CELULAR MAGNETICO PARA RANURA DE VENTILACION WESDAR C11	33.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
7898275860282	SOPORTE PARA CELULAR MAGNETICO PARA RANURA DE VENTILACION X-TECH XT-CE028	39.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
5563886856017	SOPORTE PARA CELULAR PROSPER P-5601	41.000	ACCESORIOS PARA CELULARES
7841804210300	SOPORTE PARA DECODIFICADOR/PLAY STATION/DVD DOBLE QUANTA QTSPV210	97.000	SOPORTES
7841804110297	SOPORTE PARA DECODIFICADOR/PLAY STATION/DVD QUANTA QTSPV110	55.000	SOPORTES
798319072039	SOPORTE PARA PROYECTOR DE TECHO KLIP KPM-610B.	245.000	SOPORTES
798317072017	SOPORTE PARA PROYECTOR DE TECHO KLIP XTREME KPM-410B	150.000	SOPORTES
1326	SOPORTE PARA PROYECTOR DE TECHO QUANTA QTSPU301 11CM.	94.000	SOPORTES
1324	SOPORTE PARA PROYECTOR DE TECHO Y DE PARED 43-65 CM. QUANTA QTSPU302.	97.000	SOPORTES
1325	SOPORTE PARA PROYECTOR DE TECHO Y PARED 75-100 CM. QUANTA QTSPU303.	120.000	SOPORTES
1462	SOPORTE PARA TV 34"-64" FIJO SKYMEDIA 60KG. NEGRO MODELO DWD1037 NEGRO	94.000	SOPORTES
1423	SOPORTE PARA TV DE PISO MOVIL CON BASE UNIVERSAL PARA INSTALAR SOPORTES.	350.000	SOPORTES
7898378702298	SOPORTE PARA TV ELG 26" A 55" ARTICULADO AO2V4N 38KG	209.000	SOPORTES
7898378703998	SOPORTE PARA TV ELG 26" A 55" ARTICULADO FULL40 PRO 30KG	164.000	SOPORTES
7898378702007	SOPORTE PARA TV ELG 32" A 75" ARTICULADO AO2V6N 45KG	472.000	SOPORTES
1449	SOPORTE PARA TV FIJO HOLDER B09 14"-32" 25KG	49.000	SOPORTES
1446	SOPORTE PARA TV HOLDER 40A 70" CON GIRO 160° 45,5KG D70	263.000	SOPORTES
1451	SOPORTE PARA TV HOLDER S37 CON GIRO 17"-37" 30KG.	115.000	SOPORTES
1448	SOPORTE PARA TV HOLDER S42 CON GIRO 19"-43" 50KG.	152.000	SOPORTES
798302072367	SOPORTE PARA TV KLIP BRACKET 30"-60" (60KG) KMP-745.	193.000	SOPORTES
798302072350	SOPORTE PARA TV KLIP XTREME 13"-46" GIRO 180° 30 KG. KPM875.	222.000	SOPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3188 del 04/05/2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06/2019

O.C. Institucional N° 006

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	18-12-19
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1676		
ID del Llamado:	362.288	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA		
Proveedor:	DELV INFORMATICA		2468498-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Rack de pared	Unidad	Centronic	China	1	1.500.000	1.500.000
2	2	Rack de pared 12U	Unidad	Centronic	China	1	1 500 000	1 500.000
3	3	Bandeja rackeable rebatible	Unidad	Centronic	China	1	2 000 000	2 000 000
4	4	Patch panel de 24 puertos Cat 6	Unidad	Centronic	China	1	14.000 000	14.000.000
5	5	Switch de 48 Puertos 10/100 MB	Unidad	TP link	China	1	2.500 000	2 500.000
6	6	Switch de 18 Puertos 10/100 MB	Unidad	TP link	China	1	1.500 000	1.500.000
7	7	Modulo de Expansión - Regleta	Unidad	VCP	China	2	1.500.000	3 000.000
8	8	Memoria para Servidor	Unidad	Hynix	China	1	3.000.000	3 000 000
9	9	Disco duro para almacenamiento	Unidad	Crucial	China	1	2.400.000	2.400.000
10	10	Notebook	Unidad	HP	Mexico	3	6.300.000	18.900.000
11	11	Impresora laser blanco y negro	Unidad	HP	Mexico	1	3.700.000	3.700.000
								54.000.000
							TOTAL	**54.000.000**

SON GUARANÍES: Cincuenta y cuatro millones ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19-12-19	Hasta.	26-12-19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 8 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra de parte del proveedor ----------

LUGAR DE ENTREGA: Ruta VIII Dr. Blas Garay km.138, Campus Universitario - UNC@. Coronel Oviedo ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: El Encargado de Patrimonio.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Scanned with CamScanner

- Implementación de Política Monetaria
  - Tasa de Política Monetaria
  - Inflación Meta
- Letras de Regulación Monetaria
  - Calendario de Subastas
  - Calendario de Subastas
  -
  - Subastas
  - Ultimas Subastas Aceptadas
  - Historico
  -
  - Stock
- Mercado de Dinero
  - Mercado Interbancario
  - Administración de Liquidez de Corto Plazo
- Mercado de Divisas
  - Referencial
  - Diaria de Monedas
  - Mensual de Monedas
  - Histórica de Monedas
  -
  - Cotizaciones
  - Tipo de Cambio Referencial - Mercado Interbancario
  - Mercado Fluctuante con Clientes No Financieros
  - Cotizaciones Históricas
  -
  - Operaciones Cambiarias
  - Comunicados
  - Operaciones Compensatorias y Complementarias
  - Compra y Venta de Divisas del BCP
- Operaciones Forward
  - Volumen de Operaciones Forward
  - Volumen Promedio Diario
- Curvas de Mercado
  - Curva Forward
  - Curva Rendimiento Cupón Cero
  - Curva de Depósitos CDA's

- BCP Home

Cotización Referencial

El tipo de cambio referencial del dólar americano con respecto al guaraní, será igual al promedio ponderado de las operaciones interbancarias realizadas en el mercado spot entre las 8:30 hs hasta las 13:00 hs del día hábil en referencia.
El tipo de cambio referencial de las divisas diferentes al dólar americano con respecto al guaraní será resultante del arbitraje entre las cotizaciones de esas divisas, publicadas en servicios especializados de información económica y del tipo de cambio de referencia del guaraní con respecto al dólar americano publicado.
Vigencia: a partir del día 03-08-2020. Hasta el día 31-07-2020 el tipo de cambio referencial correspondió al promedio de las operaciones de USD. 50.000 o más en el mercado spot, de Bancos, Financieras y Casas de Cambios con Clientes No Financieros.
Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Las publicaciones están sujetas a modificaciones de acuerdo a las correcciones que realicen las entidades bancarias, a partir de los reportes generados en el sistema electrónico utilizado para informar las transacciones, DATATEC u otro autorizado por el BCP.

Seleccione una Fecha
04/09/2020 PDF

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

MONEDA		ME/USD	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	USD	1,0000	6.998,67
YEN JAPONES	JPY	106,3300	65,82
LIBRA ESTERLINA *	GBP	1,3231	9.259,94
FRANCO SUIZO	CHF	0,9146	7.652,16
CORONA SUECA	SEK	8,7606	798,88
CORONA DANESA	DKK	6,2901	1.112,65
KRONE (NORUEGA)	NOK	8,9409	782,77
REAL	BRL	5,3017	1.320,08
PESO ARGENTINO	ARS	74,4300	94,03
DOLAR CANADIENSE	CAD	1,3088	5.347,39

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD
(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

NEWDATA

JUAN MALLO
TEL: 520-016
Cel:(0983)43

520.035

Codigo	Descripcion	Precio	Stock
RE010001	ADAP. CHROMECAST 2	46,00	5
RE010002	ADAP. CHROMECAST 3	50,00	4
RE150003	ADAPTADOR DVI-VGA 25 PINOS	6,00	4
RE150004	ADAPTADOR DVI-VGA 29 PINOS	8,00	10
RE150005	ADAPTADOR HP 1BG94AA#ABL MULTI HDMI/USB-C/USB	42,50	4
RE150095	ADAPTADOR MINI HDMI A HDMI	10,00	4
RE150088	ADAPTADOR USB-PARALELO HEMBRA	15,50	11
01150063	AIRE ACONDICIONADO AURORA R410 12000BTU	233,70	2
01150064	AIRE ACONDICIONADO AURORA R410 18000BTU	333,70	2
01110065	AIRE ACONDICIONADO AURORA R410 24000BTU	501,00	1
RT160053	AURI ARGOM ARG-HS-0063 DYNAMIC	13,90	5
RT160054	AURI ARGOM ARG-HS-0064	7,70	4
RT160055	AURI ARGOM ARG-HS-0075 PRO	7,50	5
RT160056	AURI ARGOM ARG-HS-0077 METRO	5,50	8
RT160057	AURI ARGOM ARG-HS-0088 COMPACTO	3,50	11
RT160058	AURI ARGOM ARG-HS-2441BK DJ PRO NEGRO	9,90	3
RT160059	AURI ARGOM ARG-HS-2441BL DJ PRO AZUL	9,90	4
RT160060	AURI ARGOM ARG-HS-2441RD DJ PRO ROJO	9,90	3
RT160061	AURI ARGOM ARG-HS-2552BK ULTIMATE BT NEGRO	16,70	2
RT160062	AURI ARGOM ARG-HS-2552BL ULTIMATE BT AZUL	16,70	3
RT160063	AURI ARGOM ARG-HS-2552RD ULTIMATE BT ROJO	16,70	1
RT160064	AURI ARGOM ARG-HS-2845BK GAMING NEGRO/AZUL	16,00	5
RT160065	AURI ARGOM ARG-HS-2846BK GAMING HS46 NEGRO/AZUL	20,00	3
RE160013	AURI CORSAIR CA-9011130-NA GAMING VOID USB RGB NEG	93,10	1
RE160018	AURI CORSAIR CA-9011146-NA GAMING VOID SURROUND NE	93,20	1
RE160016	AURI CORSAIR CA-9011170-NA HS50 STEREO GAMING NEGR	59,00	2
RE160017	AURI CORSAIR CA-9011171-NA HS50 STEREO GAMING VERD	59,00	2
RE160028	AURI CORSAIR CA-9011172-NA HS50 STEREO GAMING AZUL	59,00	1
RE160001	AURI HP 400 2ZW81AA#ABL NEGRO BT	37,20	2
RE160004	AURI HP H2310 J8H43AA#ABL BLANCO	9,80	3
RE160007	AURI HP H2310 J8H45AA#ABL ROJO	9,80	5
RE160008	AURI HP H2310 M2J39AA#ABL AZUL	9,80	7
RT160051	AURI LOGIT 981-000587 H151	14,40	11
RT160052	AURI LOGIT 981-000612 H111	7,70	9
RE130002	AURI MICRO 7YF-00001 LX-4000	44,50	19
RT160067	AURI PIONEER SEC1TB NEGRO	11,70	3
RT160068	AURI PIONEER SEC1TW BLANCO	11,70	4
RT160066	AURI PIONEER SECL502K NEGRO	9,40	4
RT160069	AURI PIONEER SEIM5BTH BT NEGRO	17,70	1

RE110024	UBIQUITI W ANTENA LOCO M2 11DBI	115,00	5
RE110119	UBIQUITI W ANTENA LOCO M5 13DBI	91,00	5
RE110122	UBIQUITI W ANTENA LOCO M5 16DBI	120,00	5
RE110158	UBIQUITI W ANTENA LOCO5 13DBI	73,00	4
RE110043	UBIQUITI W AP UAP-AC-LITE 2.4GHz / 5GHz	138,00	4
RE110118	UBIQUITI W AP UAP-AC-PRO 2.4GHz / 5GHz	189,50	5
RE160032	UBIQUITI W AP UAP-LR 300MBPS	140,00	5
RT240004	UPS APS POWER 1200 V.A. BLAZER VISTA	85,00	7
RT230029	UPS APS POWER 2000 V.A. BLAZER VISTA	138,40	9
RE230029	UPS APS POWER 2000 V.A. BLAZER VISTA OFERTA S/CAJ	102,50	6
RT230021	UPS APS POWER 850 V.A. VISTA	55,50	16
RT230027	UPS APS POWER 1500 V.A. VISTA	102,50	11
RT240005	UPS APS POWER 1KVA TOWER ON LINE RACK	237,30	2
RT230022	UPS APS POWER 3KVA INNOVA TOWER ON LINE	405,40	1
RT230007	UPS APS POWER 3KVA INNOVA TOWER ON LINE RACK/BAT	447,00	2
RT060070	VGA ASUS GF PH-GT1030 OC GDDR5 2GB	114,90	3
RE060094	VGA ASUS GTX1060 6GB/GDDR5/192bit 1708/8008 TURBO	395,00	3
RE060022	VGA ASUS GTX1060 DUAL OC 3GB/GDDR5/192bit	311,00	2
RT060110	VGA MSI 2GB GT710 DDR3/64bit 954/1600 MHZ	50,60	10
RT060111	VGA MSI 4GB GT730 DDR3/128biT 750/1000 MHZ	103,70	5
RT060012	VGA MSI GF GTX 1660 TI 6GB GDDR6 GAMING X	370,20	1
RT060036	VGA MSI GF RTX 2060 8GB GDDR6 SUPER GAMING X	517,00	1
RT060018	VGA MSI GT 1030 OC 2GB/GDDR5 64bit/1227/1468	102,50	3
RT060113	VGA ZOTAC 4GB GT730 DDR3/64bits/902/1600	93,60	1
RE060020	VGA ZOTAC 4GB GTX1050 TI OC/GDDR5/128bit 1392/7008	245,00	5
RE060089	VGA ZOTAC 4GB GTX1050 TI/GDDR5/128bit 1303/1417	235,00	2
RE060116	VGA ZOTAC GT710 1GB/DDR3/64bit 954/1600	45,60	2

RE110024	UBIQUITI W ANTENA LOCO M2 11DBI	115,00	5
RE110119	UBIQUITI W ANTENA LOCO M5 13DBI	91,00	5
RE110122	UBIQUITI W ANTENA LOCO M5 16DBI	120,00	5
RE110158	UBIQUITI W ANTENA LOCO5 13DBI	73,00	4
RE110043	UBIQUITI W AP UAP-AC-LITE 2.4GHz / 5GHz	138,00	4
RE110118	UBIQUITI W AP UAP-AC-PRO 2.4GHz / 5GHz	189,50	5
RE160032	UBIQUITI W AP UAP-LR 300MBPS	140,00	5
RT240004	UPS APS POWER 1200 V.A. BLAZER VISTA	85,00	7
RT230029	UPS APS POWER 2000 V.A. BLAZER VISTA	138,40	9
RE230029	UPS APS POWER 2000 V.A. BLAZER VISTA OFERTA S/CAJ	102,50	6
RT230021	UPS APS POWER 850 V.A. VISTA	55,50	16
RT230027	UPS APS POWER 1500 V.A. VISTA	102,50	11
RT240005	UPS APS POWER 1KVA TOWER ON LINE RACK	237,30	2
RT230022	UPS APS POWER 3KVA INNOVA TOWER ON LINE	405,40	1
RT230007	UPS APS POWER 3KVA INNOVA TOWER ON LINE RACK/BAT	447,00	2
RT060070	VGA ASUS GF PH-GT1030 OC GDDR5 2GB	114,90	3
RE060094	VGA ASUS GTX1060 6GB/GDDR5/192bit 1708/8008 TURBO	395,00	3
RE060022	VGA ASUS GTX1060 DUAL OC 3GB/GDDR5/192bit	311,00	2
RT060110	VGA MSI 2GB GT710 DDR3/64bit 954/1600 MHZ	50,60	10
RT060111	VGA MSI 4GB GT730 DDR3/128biT 750/1000 MHZ	103,70	5
RT060012	VGA MSI GF GTX 1660 TI 6GB GDDR6 GAMING X	370,20	1
RT060036	VGA MSI GF RTX 2060 8GB GDDR6 SUPER GAMING X	517,00	1
RT060018	VGA MSI GT 1030 OC 2GB/GDDR5 64bit/1227/1468	102,50	3
RT060113	VGA ZOTAC 4GB GT730 DDR3/64bits/902/1600	93,60	1
RE060020	VGA ZOTAC 4GB GTX1050 TI OC/GDDR5/128bit 1392/7008	245,00	5
RE060089	VGA ZOTAC 4GB GTX1050 TI/GDDR5/128bit 1303/1417	235,00	2
RE060116	VGA ZOTAC GT710 1GB/DDR3/64bit 954/1600	45,60	2

RT190063	TONER HP CF352 A (130A) YELLOW M176N	58,70	5
RT190064	TONER HP CF353A (130A) MAGENTA M176N	58,70	5
RT200004	TONER HP CF360A (508A) NEGRO M553DN	155,70	6
RT200010	TONER HP CF361A (508A) CYAN M553DN	195,20	3
RT200011	TONER HP CF362A (508A) AMARILLO M553DN	195,20	2
RT200012	TONER HP CF363A (508A) MAGENTA M553DN	195,20	2
RT190070	TONER HP CF380A (312A) NEGRO	92,60	5
RT190071	TONER HP CF381A (312A) CYAN	124,00	2
RT190072	TONER HP CF382A (312A) YELLOW	124,00	4
RT190073	TONER HP CF383A (312A) MAGENTA	124,00	4
RE190031	TONER HP CF401A (201A) CYAN M277DW	81,00	5
RE190006	TONER HP CF402A (201A) YELLOW M277DW	81,00	5
RE190037	TONER HP CF403A (201A) MAGENTA M277W	81,00	6
RT190036	TONER HP CF410A (410A) M477FDW NEGRO	86,50	3
RT190060	TONER HP CF411A (410A) M477FDW CYAN	111,50	5
RE190027	TONER HP CF500A (202A) M281FDW NEGRO	73,00	3
RT190028	TONER HP CF501A (202A) M281FDW CYAN	71,80	1
RT190029	TONER HP CF502A (202A) M281FDW YELLOW	71,80	1
RT190011	TONER HP CF503A (202A) M281FDW MAGENTA	71,80	3
RE210007	TONER HP CF510A (204A) M180NW NEGRO	63,00	3
RT210008	TONER HP CF511A (204A) M180NW CYAN	52,40	6
RT210009	TONER HP CF512A (204A) M180NW YELLOW	52,40	5
RT210010	TONER HP CF513A (204A) M180NW MAGENTA	52,40	7
RT190013	TONER HP Q2612A (12A)	78,90	5
RE190010	TONER HP Q7551A (51A)	150,00	1
RT190032	TONER HP Q7553A (53A)	99,50	1
RT190057	TONER HP W1103A (1000/1200) NEGRO	13,00	5
RT190074	TONER HP W1103AD (1000/1200) NEGRO	22,20	5
RT190025	TONER HP W1105A (105A) 107W/135W	49,50	12
RT190068	TONER SAMSUNG D111S (M2020-M2070)	47,60	13
RE190007	TONER SAMSUNG R406 NEGRO (UNIDAD DE IMAGEN)	77,90	3
RE190023	TONER SAMSUNG W406 (TANQUE RESIDUOS)	7,70	4
RT210027	TP-LINK - MEDIA CONVERTER MC111CS 10/100MB	25,00	2
RT210029	TP-LINK - MEDIA CONVERTER MC112CS 10/100MB	24,00	2
RT110088	TP-LINK ADAP USB G-LAN UE300	19,00	12
RT110150	TP-LINK ADAP USB G-LAN WN8200ND 300MBPS	17,00	11
RT110021	TP-LINK NE PCIe G-LAN T6E AC1300	40,00	3
RT110116	TP-LINK NE PCIe G-LAN TG-3468	9,50	27
RT240200	TP-LINK PRINT SERVER TL-PS110P	36,50	4
RE240062	TPLINK PRINT SERVER TL-PS310U USB WIR	40,00	5
RE240063	TPLINK PRINT SERVER TL-PS510U USB	49,00	5
RE110106	TPLINK SWITCH 08 G-LAN TL-SG3210GE	94,50	4
RE160042	TP-LINK SWITCH 16 G-LAN TL-SG3216GE	140,00	5
RT110066	TP-LINK SWITCH 16 G-LAN TL-SG1016D	65,00	10
RE110058	TP-LINK SWITCH 16 LAN TL-SF1016D	25,00	7
RT110058	TP-LINK SWITCH 16 LAN TL-SF1016D	25,00	5

RT110197	TP-LINK SWITCH 24 G-LAN TL-SG1024D	85,00	10
RT110141	TP-LINK SWITCH 24 G-LAN TL-SG1024DE	98,00	5
RT110109	TP-LINK SWITCH 24 LAN TL-SF1024D	42,00	10
RE110056	TP-LINK SWITCH 24 LAN TL-SF1024M	40,00	8
RE110148	TP-LINK SWITCH 48 G-LAN T2600G TL-SG3542	393,00	1
RT110121	TP-LINK SWITCH 5 G-LAN TL-SG1005D	18,00	11
RT110120	TP-LINK SWITCH 5 LAN TL-SF1005D	9,00	22
RT120046	TP-LINK SWITCH 8 G-LAN TL-SG1008D	23,50	9
RT110019	TP-LINK SWITCH 8 LAN TL-SF1008D	10,00	17
RT110063	TP-LINK SWITCH 8 LAN TL-SF1008P PoE	51,00	13
RT110075	TP-LINK SWITCH SPLITTER G-LAN TL-PoE150S PoE	18,00	14
RE110084	TP-LINK W ANTENA TL-EAP110 300MBPS	50,00	3
RE110072	TP-LINK W AP EAP245 AC1750 2.4G/5G	93,00	1
RT110026	TP-LINK W AP TL-WA901ND 450MBPS	31,00	13
RT320015	TP-LINK W ARCHER C60 AC1350 DUAL BAND	42,00	4
RT110112	TP-LINK W EXPANSOR AC750 WIFI	26,00	4
RT260006	TP-LINK W EXPANSOR TL-WA850RE	22,50	22
RT110025	TP-LINK W NE PCIe WN781ND 150MBPS	9,00	17
RT110161	TP-LINK W NE PCIe WN881ND 300MBPS	12,50	16
RT110169	TP-LINK W NE USB TL-WN725N 150MBPS	8,00	21
RT110017	TP-LINK W NE USB TL-WN821N 300MBPS	12,00	14
RT110138	TP-LINK W NE USB TL-WN822N 300MBPS	12,50	18
RT110016	TP-LINK W NE USB TL-WN823 300MBPS	12,50	8
RT320038	TP-LINK W ROUTER ADSL 2 TD-8961N 300MBPS	25,50	26
RT110105	TP-LINK W ROUTER ADSL TL-R470T+ LOAD BALAN	30,00	8
RE110085	TP-LINK W ROUTER TL-MR3420 3G / 4G	28,00	2
RT110085	TP-LINK W ROUTER TL-MR3420 3G / 4G	28,00	6
RT110010	TP-LINK W ROUTER TL-WR841HP 300MBPS	34,50	8
RT10011	TP-LINK W ROUTER TL-WR941HP 450MBPS	50,00	10
RT110131	TP-LINK W ROUTER TL-WR949N 450MBPS	25,50	20
RE080018	TV AOC 24" LE24H1351 HD/USB/HDMI/DIGITAL	103,00	1
RE080071	TV AOC 32" LE32M1370 HD/USB/HDMI/DIGITAL	145,00	7
RE080101	TV AOC 43" LE43S5970 FHD/USB/HDMI/DIGITAL/SMART/WI	332,00	4
RE080026	TV AOC 49" LE49S5970 FHD/USB/HDMI/DIG/SMART/NETFLI	417,00	6
RE080077	TV AOC 50" LE50U7970 UHD 4K/USB/HDMI/DIGITAL/SMAR	508,00	4
RE050153	TV AOC 55" 55U6285 UHD 4K/USB/HDMI/DIGITAL/SMAR	595,00	3
RE080125	TV AURORA 24" 24C2N HD/USB/HDMI/DIGITAL	104,80	8
RE080065	TV AURORA 32" 32C9 HD/USB/HDMI/DIGITAL	136,00	5
RE080051	TV AURORA 43" 43F6 FHD/USB/HDMI/DIGITAL/SMART	263,50	5
RE080139	TV AURORA 50" 50K9 4K UHD/USB/HDMI/DIGITAL/SMAR	379,60	2
RE080050	TV AURORA 65" AU65F7 4K UHD/USB/HDMI/DIGITAL/SMA	673,10	1
RE080114	TV SAMSUNG 24" LT24E310LB LED/HD/USB/HDMI/PIP/DIG	138,00	1
RE110041	UBIQUITI SWITCH RJ45 ER-X	73,00	5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 21

Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES | Fecha de Emisión : 19/09/2019
Entidad: 03- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Unidad Compradora (Código SICP) 1806
ID del Llamado: 368.609 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2019
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FCEA U.N.C."
Proveedor: BR INFORMÁTICA & ELECTRÓNICA - WALDERTO RIVEROS PORTILLO | RUC: 4234989-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servidor. (Especificaciones Técnicas ver anexo I. Pág. 1/1.	UNIDAD	HP	CHINA	1	20.392.000	20.392.000
2	2	Router, características mínimas: Arquitectura: MIPSBE. CPU: AR9344. Cantidad de núcleo de CPU: 1. Frecuencia del CPU 600MHz. Dimensiones: 214 mm x 86mm. Nivel de Licencia: 5 Sistema operativo: Routeros. Tamaño de RAM: 128Mb. Tamaño de almacenamietno: 128Mb. tipo de alamcenamiento: NAND. Puertos Ethernet 10/100: 5 puertos Ethernet 0/100/1000:5 Puertos USB: 1 voltaje de Entrada: 8-30V DC Montaje: Rackeable.	UNIDAD	MIKROTIK	LETONIA	5	835.000	4.175.000
3	3	Router, características mínimas: Arquitectura SMIPS CPU QCA9533 Cantidad de núcleo de CPU 1 Frecuencia del CPU 650 MHz. dimensiones: 48mm x 78mmx 81mm. Nivel de licencia 4 Sistema operativo RoteadorOS Tamaño de RAM 32 MB Tamaño do almacenamiento 16 MB. tipo de almacenamiento: FLASH. Antena Wireless 2,4 GHz. 1,5 dBi Wireless 2,4 GHz Standars: 802.11b / g / n. chip Wireless 2,4 GHz: QCA9533. Puertos Ethernet 10/100: 3 voltaje de Entrada 5-5V DC (MicroUSB).	UNIDAD	MIKROTIK	LETONIA	15	152.000	2.280.000
	4	Router, características mínimas: Arquitectura MIPSBE CPU QCA9533 Cantidad de núcleo de CPU 1 Frecuencia de CPU 650 MHz. Dimensiones: 550 mm x 245mm.Nivel de licencia 3 Sistema operativo RoteadorOS Tamaño de RAM 64 MB Tamaño do almacenamiento 16 MB. tipo de almacenamiento. FLASH Antena Wireless 2,4 GHz. 21 dBI Wireless 2,4 GHz Standar 802.11b / g / n. chip Wireless 2,4 GHZ QCA9533. puertos Ethernet 10/100: 1 Voltaje de Entrada 10-30V DC (PoE-IN).	UNIDAD	MIKROTIK	LETONIA	5	495.000	2.475.000
5	5	Router, características mínimas: Arquitectura: MIPSBE. CPU: AR9342. Cantidad de núcleo de CPU: 1. Frecuencia del CPU 600MHz, Dimensiones: 246 mm x 135mm x 50mm. Nivel de Licencia: 4. Sistema Operativo: RouterOs. Tamaño de RAM: 64Mb. Tamaño de almacenamiento: 64 Mb. Tipo de almacenamiento: NAND Antena Wireless 2,4 GHZ.. 30dBI. Wireless 2,4 Standar: 802.11 b/g/n. chip Wireless 2,4 Ghz AR9342. Puertos Ethernet 10/100/1000: 1. Voltaje de Entrada: 8-30V DC (PoE-IN).	UNIDAD	MIKROTIK	LETONIA	5	745.000	3.725.000
6	6	Router características mínimas: sistema operativo: Linux, antena Wireless 2,4 GHz. 2 dBI. Wireless Standar: 802.11 ac/b/g/n, radio frecuencia: Dual-Band 2,4 GHz e 5,0 GHz VLAN: 802.1 Q. Puertos Ethernet 10/100 / 1000: 4 WAN 10/100/1000: 1 Puertos VDSL2:1 Puerto USB: 1 Boton: RESET. Boton: Wireless ON/OFF, Voltaje de Entrada: 12V, DC (3A).	UNIDAD	MIKROTIK	LETONIA	2	1.320.000	2.640.000

Gerardo Lang Ferr
Decano
FCEA-UNC

Scanned by CamScanner

7	7	Router características mínimas: Puertos Ethernet 10 / 100: 4 puertos WAN 10/100: 1 Botón: WPS/RESET. Dimensiones 182mm x 128nn x 35mm. Antena Wireless 2,4 GHZ: 5 dBi x 2 Wireless 2,4 GHz Standars: 802.11 b/g/n Voltaje de Entrada: 9V DC (0,6A).	UNIDAD	MIKROTIK	LETONIA	15	165.000	2.475.000
	8	Switch:características mínimas: Puertos Ethernet (10/100/1000). 16. capacidad de Switcheo :32 Gbps. Tabla de MAC Address: 8 k. Dimensiones: 400mm x 180mm x 44mm. Voltaje de entrada: 100-240V AC (50/60hz) Montaje: Rackeable.	UNIDAD	TP LINK	CHINA	10	590.000	5.900.000
9	9	Antena omnidireccionales. Características mínimas: Arquitectura: MIPS 74 Kc. CPU: Qualcomm Atheros. Cantidad de nucleo de CPU: 1 Frecuencia del CPU: 560MHZ. Dimensiones: 276mm x 79mm x 60mm. Tamaño de RAM: 64 Mb. Tipo de Memoria: DDR2. Tamaño de Almacenamiento: 8 Mb. Tipo de almacenamiento: Flash. Puertos Ethernet 10/100: 1 Antena. Direccional Wireless 2,4 GHZ: 12dBi 2x2 Wireless 2,4 Ghz Standars 802.11 b/g/n. Botón: RESET. Puertos USB: 1 Voltaje de entrada: 16-27V DC (PoE-IN). Adaptador Pasivo: PoE 24V 1A.	UNIDAD	TP LINK	CHINA	8	505.000	4.040.000
10	10	Cargador universal para notebook para 220V. Color negro. Incluye cable de alimentación y adaptadores.	UNIDAD	ADAPTER	CHINA	5	190.000	950.000
						TOTAL :		49.052.000

ON GUARANIES: Cuarenta y nueve millones cincuenta y dos mil------

IGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/ 09 / 2019	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

AZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

JGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten deberas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

(NO)	Porcentaje 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

dministración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto

multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel nplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario erá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
escisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 1/03 "De Contrataciones Públicas".

garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la a del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

recio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si la nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la unicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

lquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ública.

EA PRESUPUESTARIA

	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
15	2	001	03	00	540/543	30	1	1	49.052.000
						Total:			49.052.000

Warpert Lucas Portillo FIRMA PROVEEDOR	19.09.2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA-UNC

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN D Nº 1039/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – ID Nº 359136 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de diciembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, con ID Nº 359136 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 785/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: el Lic. Claudio Barúa, el Lic. Roberto Acosta y el Sr. Luis Villamayor .

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

Que por Resolución CD Nº 1417/2019/037 se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, desde el sábado 30 de noviembre al sábado el 07 de diciembre del 2019 y se designa al Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2019 de fecha 13 de septiembre de 2019, se presentaron 12 (doce) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el PBC.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 04 de diciembre, se ha recomendado adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – ID Nº 359136" a las empresas: ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI, OLAM S.R.L., SANRI S.A., DATA LAB S.A., INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ, PARASOFT S.R.L., HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENITEZ, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

El Contrato no está publicado en el Portal

RESOLUCIÓN D Nº 1039 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – ID Nº 359136 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID Nº 359136", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, por un monto total de Gs. 21.625.800.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos veinticinco mil ochocientos), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
23	Mesas con 5 agujeros para Lab. de Computación	Unidad	Unidad	6	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.749.000	10.494.000
35	Mezcladora de audio de 4 canales con USB	Unidad	Unidad	1	BEHRINGER	CHINA	2.935.800	2.935.800
36	Parlante de montaje para pared interior de 2 vías 150 wat con soporte de instalación	Unidad	Unidad	4	MEGABASS	CHINA	829.000	3.316.000
37	Parlante de montaje para pared interior de 2 vías 40 wat con soporte de instalación	Unidad	Unidad	8	MEGABASS	CHINA	610.000	4.880.000
Precio Total								21.625.800

1.2) A la firma INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, por un monto total de Gs. 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
13	Switch Ethernet 10/100/1000. 48 puertos administrables	Unidad	Unidad	5	TPLINK	CHINA	2.500.000	12.500.000
45	Teléfono inalámbrico	Unidad	Unidad	1	PANASONIC	CHINA	550.000	550.000
46	Grabador Portátil de mano	Unidad	Unidad	1	SONY	CHINA	450.000	450.000
Precio Total								13.500.000

1.3) A la empresa OLAM S.R.L., por un monto total de Gs. 99.450.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN D Nº 1039 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – ID Nº 359136 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	Router de borde, firewall y balanceador de carga, según EE TT	Unidad	Unidad	1	Fortinet	EE.UU.	99.450.000	99.450.000
Precio Total								99.450.000

1.4) A la empresa SANRI S.A., por un monto total de Gs. 30.317.000.- (Guaraníes treinta millones trescientos diecisiete mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
9	Impresora Laser Blanco y Negro	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	1.497.000	2.994.000
17	Access Point Wireless Indoor con antena de largo alcance	Unidad	Unidad	5	Ubiquiti	EE.UU.	818.600	4.093.000
18	Access Point Wireless outdoor con antena de largo alcance	Unidad	Unidad	10	Ubiquiti	EE.UU.	1.095.000	10.950.000
19	Router Wifi	Unidad	Unidad	10	TPLINK	CHINA	408.000	4.080.000
30	Teléfonos IP	Unidad	Unidad	20	YEALINK	CHINA	410.000	8.200.000
Precio Total								30.317.000

1.5) A la empresa DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 133.347.700.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	Servidor Rackeable para almacenamiento c/Rack	Unidad	Unidad	1	DELL EMC	EE.UU.	82.350.000	82.350.000
11	Escáner de producción media	Unidad	Unidad	4	KODAK ALARIS	EE.UU.	6.794.100	27.176.400
12	Escáner de escritorio	Unidad	Unidad	4	KODAK ALARIS	EE.UU.	2.916.300	11.665.200
32	DVR 32 canales Turbo HD	Unidad	Unidad	2	HIKVISION	CHINA	6.078.050	12.156.100
Precio Total								133.347.700

1.6) A la firma INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, por un monto total de Gs. 36.296.000.- (Guaraníes treinta y seis millones doscientos noventa y seis mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Monitor de 27 IPS LED FULL HD	Unidad	Unidad	10	HP	CHINA	1.313.000	13.130.000
15	Switch Ethernet 10/100/1000. 16 puertos administrables	Unidad	Unidad	6	TP LINK	CHINA	758.000	4.548.000
21	Lector de código de barra	Unidad	Unidad	4	HONEYWELL	CHINA	466.000	1.864.000
24	Disco SSD 120 Gb SATA 2.5 6Gbps Read up 540 MB/s	Unidad	Unidad	10	CRUCIAL	CHINA	159.000	1.590.000
25	Disco Duro Portátil de 2 TB USB 3.0	Unidad	Unidad	2	TOSHIBA	CHINA	504.000	1.008.000
26	SSD USB Portátil de 1 TB o superior	Unidad	Unidad	3	HP	CHINA	1.129.000	3.387.000
27	Disco Duro SATA 500 GB 7200 RPM	Unidad	Unidad	15	TOSHIBA	CHINA	279.000	4.185.000

RESOLUCIÓN D Nº 1039/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – ID Nº 359136 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

28	Pantalla de proyección enrollable de pared 100	Unidad	Unidad	4	KLIP	CHINA	762.000	3.048.000
31	Gateway VoIP 8 Puertos FXO	Unidad	Unidad	1	DINSTAR	CHINA	3.536.000	3.536.000
Precio Total								**36.296.000**

1.7) A la empresa PARASOFT S.R.L., por un monto total de Gs. 105.993.000.- (Guaraníes ciento cinco millones novecientos noventa y tres mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Monitor TV de 32 FULL HD con soporte para pared	Unidad	Unidad	4	JVC	JAPÓN	1.205.000	4.820.000
4	Servidor Rackeable 256 Gb RAM Mínimo c/Rack	Unidad	Unidad	1	DELL EMC	USA	90.240.000	90.240.000
14	Switch Ethernet 10/100/1000. 24 puertos administrables	Unidad	Unidad	10	TPLINK	CHINA	1.042.000	10.420.000
41	Rack de pared de 9U	Unidad	Unidad	1	JF	TAIWAN	513.000	513.000
Precio Total								**105.993.000**

1.8) A la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, por un monto total de Gs. 211.595.000.- (Guaraníes doscientos once millones quinientos noventa y cinco mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadora tipo 2, según plantilla del SICP.	Unidad	Unidad	25	HP	CHINA	5.850.000	146.250.000
16	Switch Ethernet 10/100/1000. 8 puertos administrables	Unidad	Unidad	20	TPLINK	CHINA	694.000	13.880.000
22	Equipos de videoconferencia	Unidad	Unidad	1	Grandstream	China	23.000.000	23.000.000
33	Amplificador con DSP de 2x300 wat de potencia	Unidad	Unidad	1	Behringer	USA	4.495.000	4.495.000
43	Proyector Wireless interactivo de tiro corto	Unidad	Unidad	2	Epson	Filipinas	11.985.000	23.970.000
Precio Total								**211.595.000**

1.9) A la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 8.942.238.- (Guaraníes ocho millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y ocho), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
8	Impresora Multifunción de mediano desempeño	Unidad	Unidad	3	Canon	China	2.980.746	8.942.238
Precio Total								**8.942.238**

Art.2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 1039 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – ID Nº 359136 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

Art.3º) Declarar desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – ID Nº 359136", conforme al siguiente detalle:

3.1) Acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que no se hubiere presentado oferta alguna...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Present.	Descripción:
7	Impresora Multifunción de alto desempeño.	2	Unidad	Unidad	Declarar desierto por no contar con oferta alguna.
10	Impresora Láser Color.	1	Unidad	Unidad	Declarar desierto por no contar con oferta alguna.
34	Amplificador con DSP de 2x40 watt de potencia.	4	Unidad	Unidad	Declarar desierto por no contar con oferta alguna.

3.2) Acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Present.	Descripción:
29	Pantalla de proyección portátil con trípode – (Pantalla de proyección)	2	Unidad	Unidad	Declarar desierto porque ninguna de las ofertas no reúne las condiciones exigidas.

3.3) Acorde al inc. (c) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Present.	Descripción:
20	Relojes marcadores faciales 3000 rostros, 4000 huellas.	10	Unidad	Unidad	Declarar desierto por que los precios de las ofertas resultan inaceptables.
42	Cargador de pilas AA y AAA con pantalla LCD.	6	Unidad	Unidad	Declarar desierto por que los precios de las ofertas resultan inaceptables.

Art.4º) Cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – ID Nº 359136", conforme al siguiente detalle:

4.1) Acorde al Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Las convocantes podrán cancelar una licitación...por extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Present.	Descripción:
38	Micrófono Inalámbrico de Mano.	2	Unidad	Unidad	Cancelar una licitación por extincion de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.
39	Micrófono Inalámbrico de Solapa.	4	Unidad	Unidad	Cancelar una licitación por extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.
40	Micrófono de vincha compatible con transmisor de cintura.	3	Unidad	Unidad	Cancelar una licitación por extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.

RESOLUCIÓN D Nº 1039 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – ID Nº 359136 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

44	Cámara Fotográfica Profesional con accesorios compatibles.	1	Unidad	Unidad	Cancelar una licitación por extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.

Art.5º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vice Decano, Decano en Ejercicio

CONTRATO MAG SUOC Nº 15 /2019

CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA EL PROYECTO DE INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - ID N° 362.978

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con domicilio en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido, Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. Agr. ALBA ESTECHE DE SERVIN,** en su carácter de Directora General, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 5715 de fecha 08 de agosto de 2016, con Cédula de Identidad N° 925.023, denominado en adelante CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80017709-6 domiciliada en Mariscal López N° 347 de la ciudad de Lambaré- Paraguay, representada para este acto por el Señor **Lic. FEDERICO FRONTANILLA R.** en carácter de Director, denominado en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁRICOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁRICOS, para el Proyecto Paraguay Inclusivo, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
* El Contrato;
* La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
* Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
* Los datos cargados en el SICP (reporte)
* La oferta del Proveedor;
* La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
* La Garantía de Fiel Cumplimiento, en forma de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE COORD. Y ADM. DE PROYECTOS
DINCAP

Ing. Agr. Alba H. Esteche G.
Directora General
DINCAP

Los Rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2019. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 362978

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PPI Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG - DINCAP, para el Proyecto Paraguay Inclusivo. Adjudicado por Resolución MAG N° 1065 de fecha 3 de septiembre de 2019

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

							SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	Unidad	No	10	EATON	CHINA	1.030.000	10.300.000
		Precio Total Adjudicado: Diez Millones Trescientos Mil.-								10.300.000

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de (Gs. 10.300.000) guaraníes diez millones trecientos mil. IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor, desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Los Bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del presente Contrato estará a cargo del Proyecto Paraguay Inclusivo PPI

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 20) 206.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Ing. Agr. Alba H. Esteche G.
Directora General
DINCAP

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los (10) diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al (10%) diez por ciento del monto total del contrato. La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de (30) treinta días calendario.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al art. 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los CONTRATANTES, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 24 días del mes de Septiembre de 2019

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
Paraguay S.A.

SEÑOR FEDERICO FRONTANILLA R.
PROVEEDOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL de Contrat. y Adm. de Proyectos
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DINCAP

Ing. Agr. ALBA ESTECHE DE SERVIN
DIRECTORA DINCAP / CONTRATANTE

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2019 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

ID: 363.141

CONTRATO N° 3 /2020

PARASUR S.A.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: *NO APLICA*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención :SR. MIGUEL BENITEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Dirección: AVDA. RODRIGUEZ DE FRANCIA EQ. EE. UU *Piso/Oficina 2° PISO- DIRECCION ADMINISTRATIVA* Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: NO, corresponde Teléfono: 595-21495075 Fax: 595-21-495075 Dirección electrónica: dirección_administrativa@ministeriodejusticia.gov.py
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: El AVENIMIENTO contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato tendrá un reajuste, toda vez que durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para el mismo periodo, El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay CGC
CGC 15.1; 15.2, 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En guaraníes – La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado, Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días

CP. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. Adm. Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

	posteriores a su presentación. **Documentos exigidos para el pago:** - Nota de Pedido dirigida al Director General de Administración y Finanzas - Orden de Compra - Factura original a Crédito con los siguientes datos: Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 – Descripción del Bien – N° de Contrato – Modalidad de Contratación - Nota de Remisión debidamente conformada por los responsables de la recepción de los bienes. - Acta de Recepción de Bienes - Planilla de Pago de IPS (vigente) - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente) - Formulario FIS (Formulario de Informe de Servicios Personales) y FIP (Formulario de identificación del Personal) - Copia simple de la Póliza de: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas. Si la nota de solicitud no viene acompañada de las documentaciones requeridas, la misma no será recepcionada para el procesamiento de pago correspondiente. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % (Cero comas cero cinco por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *según la indicada en la Subcláusula 18.5 de las CGC.*
CGC 22.3	*No se admitirá la subcontratación*

P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al momento de la entrega de los bienes se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones
CGC 27.2	**Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Unidad Especializada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC)-** Edificio Ex Registro Civil – 1° Bloque - Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Rodríguez de Francia – Asunción
CGC 28	El valor de las multas será: 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será: 24 meses como mínimo para los ítems 1 al 4 y 1 (un) año para los demás ítems. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Ministerio de Justicia - Asunción
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Lo establecido en la Ley y en las CGC.

Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliada en Avd. José Gaspar Rodríguez de Francia, esquina Avd. Estados Unidos, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por Jorge Alberto González Cabello Maldonado, con Cédula de Identidad N° 3.635.631, designado como Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas por Resolución N° 27 de fecha 26 de noviembre del 2019; autorizado para la suscripción del presente contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019 denominada en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, la firma PARASUR S.A., con RUC N° 80015541-6 domiciliada en Avda. Ñu Guazú N° 207 c/ Cabo Esteban Rios, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Felipe Donoso Gallardo, con Cédula de Identidad N° 1132258, en calidad de Representante Legal otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de equipos informáticos, resultante del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08/2019 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.141

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 08/2019, convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 76/19.

Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección General Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
3	43211509-001	Notebock Tipo 1 - Avanzada	Unidad	UNIDAD	No	5	HP	CHINA	10.206.316	51.031.580

Total: Gs. 51.031.580.
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cincuenta y un millones treinta y un mil quinientos ochenta.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones de Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo d spuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avd. Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia - Asunción

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Especializada de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes febrero y año 2020.

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

Felipe Donoso Gallardo
Representante Legal

Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General Interino De Adm Y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro. de Ítem
3
Código
43211509-001
Nombre
Notebook Tipo 1 - Avanzada
Cantidad Estimada
5
Unidad de Medida
Unidad
Presentación
UNIDAD

Atributos

1 - Tipo
Workstation. Exigido

2 - Procesador
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.

3 - Memoria RAM
Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB

4 - Unidad de Disco Duro
Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido

5 - Tarjeta de Sonido
Integrado - Exigido

6 - Parlantes
Integrado - Exigido

7 - Tarjeta de Video
Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior.

8 - Pantalla
Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido

9 - Webcam
Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido

10 - Teclado
Standard para Windows en español. Exigido

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General Interino
Dirección General Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

11 - Mouse / Ratón
Touch Pad con 2 botones. Exigido

12 - Comunicaciones
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido

13 - Lector de Tarjeta de Memoria
SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido

14 - Lector de Huella Dactilar
Integrado. Exigido

15 - Puertos
VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido

16 - Cargador / Adaptador de Corriente
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido

17 - Batería
4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido

18 - Maletín
Compatible con el equipo. Exigido

19 - Accesorios
Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido

20 - Licencias
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido.

21 - Instaladores
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido

22 - Garantía (escrita)
Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indispenibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido

23 - Respaldo Técnico
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Dorbso
Representante Legal
Parasur S.A.

garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido

24 - Certificación y documentaciones requeridas
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido

Plande Entrega (Bienes)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de entrega de los Bienes
1	**Computadoras de Escritorio Tipo 2 - Intermedia**	UNIDAD	75	**Unidad Especializada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC)**-Edificio Ex Registro Civil – 1° Bloque - Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Rodríguez de Francia – Asunción - lunes **a viernes:** 07:30 a 14:30 hs.	30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra
2	**Computadoras de Escritorio Tipo 1 - Avanzada**	UNIDAD	20		
3	**Notebook Tipo 1 - Avanzada**	UNIDAD	5		
4	**Notebook Tipo 2 - Intermedia**	UNIDAD	5		
5	**Impresora láser Multifunción Blanco y negro**	UNIDAD	55		
6	**Impresora a color para plano**	UNIDAD	1		
7	**Impresora a color para A3**	UNIDAD	3		
8	**Impresora láser Multifunción a Color**	UNIDAD	4		
9	**Escáner**	UNIDAD	2		
10	**Switch de 8 Puertos 10/100 MB**	UNIDAD	10		
11	**Switch de 24 Puertos 10/100 MB**	UNIDAD	7		

Procedimiento de Recepción de Bienes: El Proveedor debe entregar en tiempo y forma los

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

bienes requeridos y entregar por cada partida una nota de Remisión de los bienes entregados.

El Administrador del Contrato nombrará expresamente a las personas responsables de la recepción de los bienes y les hará entrega del detalle de la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas.

La persona responsable verificará que los bienes sean de la marca y procedencia adjudicada y cumplan con todas las especificaciones técnicas contenidas en el detalle de la adjudicación mencionada y una vez terminada la verificación de todos los bienes se elaborará un Acta de Recepción de Bienes, conforme al modelo abajo indicado, debiendo completar todos los campos. La persona que entrega los bienes por parte de las empresas proveedoras deberá a su vez refrendar el acta de recepción.

Una vez que haya ingresado los bienes en el lugar de entrega más arriba indicado, según las especificaciones técnicas, los responsables de la recepción registrarán los bienes recibidos, siempre que los mismos se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, hará observaciones en el caso que las hubiere.

Discrepancia
Comprobada la irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, El administrador del contrato notificará dentro de dicha irregularidad y el Oferente estará obligado a cambiar los bienes rechazados, en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación.
Si el Oferente, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, LA CONVOCANTE tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo de la contratista sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al Oferente. La subsanación de los defectos no exime al Oferente a las multas y sanciones prevista en el contrato.

El costo del traslado de los bienes adjudicados al lugar de entrega correrá exclusivamente por cuenta de la empresa proveedora.

<u>Nota:</u> La Dirección Administrativa notificará al proveedor, vía correo electrónico u otro medio fehaciente de comunicación (señaladas en su oferta), que fue emitida la Orden de Compra correspondiente.
Dicha Orden deberá ser retirada por el proveedor en un plazo de 2 (dos) días hábiles, a partir de esa notificación. Si así no lo hiciere se considerará como retirada y aceptada.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

CONTRATO N° 09/2019

Entre la **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, domiciliada en Ygatimi esq. O'Leary, República del Paraguay, representada para este acto por el Defensor del Pueblo, Abg. Miguel Ángel Godoy Servín, con Cédula de Identidad N° 3.226.617, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en Avenida Perú Nº 1055 c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

datasystems

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.738.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocado por la Defensoría del Pueblo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Nº 1 "Adquisición de Fotocopiadora Multifunción"

Nro. De Orden	Nro. De Item /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Fotocopiadora Digital	CANON	FILIPINAS	UNIDAD	7	9.267.566	64.872.962

Total: Gs. 64.872.962

datasystems

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

LOTE Nº 2 "Adquisición de Impresoras Láser"

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Impresora Láser Color	CANON	VIETNAN	UNIDAD	1	9.987.384	9.987.384
2	2	Impresora Láser Blanco y Negro	CANON	COREA	UNIDAD	2	3.844.182	7.688.364

Total: Gs. 17.675.748

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. Ochenta y Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Diez (Gs. 82.548.710)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ayolas esquina Ygatimi.

datasystems SAECA

Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Administración de Contratos

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

datasystems S.A.E.C.A.

Ing. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día seis mes diciembre y año 2019.

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
PROVEEDOR

Abg. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN
DEFENSOR DEL PUEBLO
CONTRATANTE

datasystems
SAECA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote Nº 1 "Adquisición de Fotocopiadora Multifunción"

Marca/Modelo: Canon imageRUNNER 1643i

Ítem	Cantidad/Producto	Especificaciones Técnicas Requeridas
1	7 (siete) Fotocopiadoras Multifunción Laser Monocromático.	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo. Memoria RAM: 1 GB. Procesador: 800 MHz dual Core Impresión: Bilateral o Dúplex. Velocidad de copiado e impresión láser: 43 ppm en tamaño Carta, A4, Oficio. Tiempo de salida de la primera impresión: 6 segundos. Bandejas de Papel. Estándar: Dos (2) unidad con capacidad para 550 hojas cada bandeja. Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas. Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas. Bandeja de Salida de papel. Estándar: Una (1) de 150 hojas. Puertos de Conectividad: USB 2.0, 10/100/1000 Ethernet. Tamaño máximo de papel soportado (Platina y ADF): Oficio. Impresión Directa: Desde Memoria de almacenamiento USB. Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript 3. Distribución Electrónica: Escaneo a Correo electrónico, a Servidor de archivos FTP, Escaneo directo a USB. Formato de Archivo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR). Soporta como opcional PDF (encriptado) y Firma Digital de archivo PDF. Especificaciones de seguridad: Autenticación de Usuario. Impresión Segura vía códigos de usuarios. Soporta como Opcional Autenticación mediante tarjeta de proximidad compatible con HID. Volumen de trabajo mensual máximo: 150.000. Rendimiento del Tóner todo en uno de Alta Duración: 21.500 copias al 5% de cobertura. Acompaña al equipo 1 (Un) Tóner de inicio con rendimiento para 21.500 impresiones. Insumo adicional: 1 (Un) Tóner de Alta Duración, original de la misma marca de la impresora multifunción. Con rendimiento mínimo: 21.500 páginas al 5% de cobertura. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz. Incluimos: Folleto de precaución e instalación. CD de software. Cable USB. Cable de alimentación. Guía de primeros pasos. Garantizamos la provisión de repuestos e insumos por el tiempo de duración de la garantía. Garantía Escrita: 24 meses.

DATASYSTEMS 023

datasystems

datasystems
SAECA

Lote Nº 2 "Adquisición de Impresoras Láser"

Marca/Modelo: Canon MF 735Cx

Ítem	Cantidad/Producto	Especificaciones Técnicas Requeridas
1	1 (una) Impresora Multifunción Laser Color.	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo. Memoria RAM: 1 GB. Procesador: 800 MHz. Velocidad de copiado e impresión láser: 28 ppm. Tiempo de salida de la primera impresión: 9 segundos. Impresión: A Doble cara, Automático. Bandejas de Papel. Estándar: Una (1) unidad de 250 hojas. Multitarea o multipropósito: Una (1) de 50 hojas. Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas. Bandeja de Salida de papel. Estándar: Una (1) de 150 hojas. Tamaño máximo de papel soportado (Platina y ADF): Oficio. Puertos de Conectividad. USB 2.0 x 2 Unidades, Gigabit Ethernet, Wireless. Impresión Directa: Desde Memoria de almacenamiento USB. Volumen de trabajo mensual máximo: 50.000 copias. Rendimiento Mínimo del Tóner: Tóner Negro: 2.200 páginas al 5% de cobertura. Tóner Color: 1.200 páginas al 5% de cobertura. Panel: Táctil Color de 5". Resolución de Impresión: 600 x 600 dpi. Tiempo de calentamiento: Menos a 13 segundos (desde modo stand by, inactivo o espera). Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz. Insumo adicional: Un juego de Tóner, original de la misma marca de la impresora multifunción. 1 (Un) Tóner Negro. 1 (Un) Tóner Cyan 1 (Un) Tóner Yellow. 1 (Un) Tóner Magenta. Con rendimiento: Tóner Negro: 2.200 páginas al 5% de cobertura . Tóner Color: 2.300 páginas al 5% de cobertura. Incluimos: Folleto de precaución e instalación. CD de software. Cable USB. Cable de alimentación. Guía de primeros pasos. Garantizamos la provisión de repuestos e insumos por el tiempo de duración de la garantía. Garantía Escrita: 24 meses.

datasystems SAECA

DATASYSTEMS 024

datasystems
SAECA

Marca/Modelo: Canon MF 249 Dw

Item	Cantidad/Producto	Especificaciones Técnicas Requeridas
2	2 (dos) Impresora Multifunción Láser Monocromo.	Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo. Memoria RAM: 512 MB. Velocidad de Impresión: 28 ppm. Tiempo de salida de la primera impresión: 6 segundos. Bandejas de Papel. Estándar: Una (1) unidad de 250 hojas. Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas. Bandeja de Salida de papel: Una (1) de 100 hojas. Tamaño máximo de papel soportado desde el ADF: Oficio. Puertos de Conectividad: USB 2.0, 10/100 Ethernet, Conexión Wi-Fi. Impresión Directa: Desde Memoria de almacenamiento USB. Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript. Distribución Electrónica: Escaneo a Correo electrónico, a Servidor de archivos FTP, Escaneo directo a USB. Formato de Archivo: TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR). Volumen de trabajo mensual máximo: 15.000 copias/impresiones o superior. Rendimiento Mínimo del Tóner: Tóner Negro: 2.400 páginas. Panel: LCD Táctil. Resolución de Impresión: 600 x 600 ppp. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz. Sistemas Operativos: Compatibles Windows XP, Vista 7/8 y Linux. Insumo adicional: 1 (Un) Tóner Negro, original de la misma marca de la impresora multifunción. Con rendimiento: Tóner Negro: 2.400 páginas al 5% de cobertura. Deberá incluir: Folleto de precaución e instalación. CD de software. Cable USB. Cable de alimentación. Guía de primeros pasos. Garantizar la provisión de repuestos e insumos por el tiempo de duración de la garantía. Garantía Escrita: 24 meses.

datasystems

Firma:_____ En calidad de Representante Legal

Nombre: Hugo Giménez

DATASYSTEMS 025

CONTRATO Nº 491/2019

CD Nº 52/2019 "ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA-PROYECTO CONACYT"– ID 369.349.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry**, con **Cédula de Identidad Nº 706.319, Directora General de Laboratorio Central de Salud Pública**, designada por **Resolución D.G. RR. HH. Nº 87**, de fecha 27 de Agosto de 2018, facultada a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF N° 2144 de fecha 06 de Diciembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Firma **OFFICE COMPU S.A.**, con **RUC N° 80013316-1**; domiciliada en las calles 22 de setiembre N° 585 e/Azara - 2° piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este **Acto** por el **Sr. José Ángel Galli Elizeche**, con **Cédula de Identidad N° 798.420**, según **Poder Especial para Representar** a la firma, otorgado por el **Escribano Sr. Roberto Molinas Galeano, Registro Nº 488** y **Escritura Pública Nº 46**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CD Nº 52/2019 "ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA-PROYECTO CONACYT"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA-PROYECTO CONACYT".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 369.349.-**

Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 52/2019 "ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA-PROYECTO CONACYT"**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF N° 2144 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs. **17.299.980 (Guaraníes diecisiete millones doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta).**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
11	NOTEBOOK	SE ANEXA PLANILLA DE EE.TT.	HP	MÉXICO / CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.999.990	13.999.990
2	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	SE ANEXA PLANILLA DE EE.TT.	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.299.990	3.299.990
		TOTAL							17.299.980

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al PBC y sus Adendas correspondientes.
- Oferta Presentada (Planilla de Datos Garantizados).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente en Guaraníes N° 0000001067206001 del BANCO GNB PARAGUAY S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.
P = Precio adjudicado.
IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión de los bienes, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago del Suministro se efectuara con fondos previstos en el Objeto de Gasto 540; del Presupuesto General de la Nación para el **ejercicio Año 2019**; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación.
El Oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), **donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero,** adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o servicios, copia del Contrato y Adendas si las hubiere, Certificado de Cumplimiento tributario actualizado, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento Contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la Aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.
Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.) El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda. La contratante efectuara los pagos dentro del plazo establecido en la CEC, sin exceder 60 (sesenta) días de la presentación de la factura por el proveedor y después que la Contratante haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.
En aplicación del Art. De la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO: (De Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.).
Se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados desde la recepción de la Orden de Compra por parte de la Empresa Adjudicada.

LAS ÓRDENES DE COMPRAS: Serán emitidas por: **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA.**

EL LUGAR DE ENTREGA de los bienes o prestación de los servicios es de: LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA.

Dirección: Avda. Venezuela y Tte. Francisco Escurra – Asunción – PY.
Teléfono: (021) 281 – 630.
Contacto: Lic. Cristino Penayo R. – Director Administrativo.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, debiendo velar por el cumplimiento de las Obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ, conforme el Formulario N°2. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La solicitud deberá ser presentada una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.
El valor de las multas será del 0,01 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del 2019.

Sr. José Ángel Galli Elizeche
CONTRATISTA
OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Sra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
CONTRATANTE

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 112

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión : 09/12/2019	
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	372.613	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - PROYECTO CONACYT - AD REFERÉNDUM - CÓD. 44 - ORDEN DE COMPRA.			
Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.	RUC:	80017709-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA - Según Plantilla establecida en el SICP y Cuadro de Precios Adjudicados.	Unidad	HP	CHINA / MEXICO	1	8.144.000	8.144.000
		TOTAL						8.144.000

SON GUARANÍES: **ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/12/2019	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **12 (doce) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Suministros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	(En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	540	30	63	99	8.144.000
		Monto Total:							8.144.000

ING. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Federico F. Frontanilla R. Presidente SDA Paraguay S.A. FIRMA PROVEEDOR	10-12-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Contrato DCP N° 64 /2019

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN,** domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso,** con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,** con Cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **H & B TRADING S.A.,** con RUC N° 80029160-3, domiciliada en Avda. Primer Presidente N° 3371 casi Marcelo Onieva de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Rossana Andrea Ocampos Ortiz con Cédula de Identidad N° 4.043.740, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LCO N° 06/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros" (ID 371.456).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.456.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 06/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros" (ID 371.456), convocado por la DIBEN.
La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración N° 05/1182/19 de fecha 05 de diciembre de 2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio total
1	2	Impresora láser de uso estándar (mediana)	Unidad	Unidad	30	Ricoh	China	1.750.000	52.500.000
2	4	Impresora láser de uso estándar (pequeña)	Unidad	Unidad	30	Ricoh	China	1.750.000	52.500.000
3	5	Impresora láser de Uso Intensivo (pequeña)	Unidad	Unidad	5	Ricoh	China	5.089.000	25.445.000
4	8	Scanner pequeño	Unidad	Unidad	4	Visioneer	USA	6.000.000	24.000.000
5	8	Scanner mediano	Unidad	Unidad	3	Visioneer	USA	6.000.000	18.000.000
6	9	Fotocopiadora de Uso Estándar (mediano)	Unidad	Unidad	6	Ricoh	China	5.940.000	35.640.000
7	11	Fotocopiadora Digital de uso intensivo	Unidad	Unidad	2	Ricoh	China	9.570.475	19.140.950
8	14	Calculadora con impresora	Unidad	Unidad	10	Sharp	China	543.750	5.437.500
9	16	Routers de red	Unidad	Unidad	10	MIKROTIK	China	1.092.630	10.926.300
								Total	243.589.750

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160-3

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

El monto del presente contrato asciende a la suma de 243.589.750 (Gs Doscientos cuarenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO MH Nº 6121/2016:
Las Partes se comprometen a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° del Decreto MH N° 6121/2016, conforme a lo siguiente:
a) Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
b) Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores y contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS.
c) La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
d) El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por el contratante como los realizados por funcionarios el Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista; y
e) En cualquier caso en el que se detectare que el proveedor o contratista, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para el con el IPS, deberán ser emplazados por el contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia será desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y condiciones establecidos en el Plan de Entregas de las Bases y Condiciones

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la División de Administración de Contratos, dependiente del Departamento Administrativo, de la Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podrán someter sus

H&B TRADING S.A.
RUC: 80022...

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes diciembre y año 2019.

Sr. Gilberto Maldonado Coronel
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la Diben

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de la Diben

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Sra. Rossana A. Ocampos O.
H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160-3

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2019 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

ID: 363.141

CONTRATO N° 9 /2020

INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO

InfoSystems
9494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 556.772

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: *NO APLICA*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención :SR. MIGUEL BENITEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Dirección: AVDA. RODRIGUEZ DE FRANCIA EQ. EE. UU *Piso/Oficina 2° PISO- DIRECCION ADMINISTRATIVA* Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: NO, corresponde Teléfono: 595-21495075 Fax: 595-21-495075 Dirección electrónica: dirección_administrativa@ministeriodejusticia.gov.py
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: El AVENIMIENTO contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato tendrá un reajuste, toda vez que durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para el mismo periodo, El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay CGC
CGC 15.1; 15.2, 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En guaraníes – La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado, Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación.

InfoSystems
a. Ar... 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono. 555.7?2

CP. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	Documentos exigidos para el pago: - Nota de Pedido dirigida al Director General de Administración y Finanzas - Orden de Compra - Factura original a Crédito con los siguientes datos: Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 – Descripción del Bien – N° de Contrato – Modalidad de Contratación - Nota de Remisión debidamente conformada por los responsables de la recepción de los bienes. - Acta de Recepción de Bienes - Planilla de Pago de IPS (vigente) - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente) - Formulario FIS (Formulario de Informe de Servicios Personales) y FIP (Formulario de identificación del Personal) - Copia simple de la Póliza de: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas. Si la nota de solicitud no viene acompañada de las documentaciones requeridas, la misma no será recepcionada para el procesamiento de pago correspondiente. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % (Cero coma cero cinco por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *según la indicada en la Subcláusula 18.5 de las CGC.*
CGC 22.3	*No se admitirá la subcontratación*
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes

CP. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

InfoSystems
Ca. Asu... 2494 c/ Pasp de Patria
Teléfono: 666.778

	serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al momento de la entrega de los bienes se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones
CGC 27.2	**Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Unidad Especializada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC)-** Edificio Ex Registro Civil – 1° Bloque - Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Rodríguez de Francia – Asunción
CGC 28	El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será: 24 meses como mínimo para los ítems 1 al 4 y 1 (un) año para los demás ítems. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Ministerio de Justicia - Asunción
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Lo establecido en la Ley y en las CGC.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

InfoSystems
Av. Aug... c/ Paso de Patria
Teléfono: 656.772

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliada en Avd. José Gaspar Rodríguez de Francia, esquina Avd. Estados Unidos, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por Jorge Alberto González Cabello Maldonado, con Cédula de Identidad N° 3.635.631, designado como Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas por Decreto N° 3374 de fecha 19 de febrero de 2020; autorizado para la suscripción del presente contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019 denominada en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, la firma INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto, con RUC N° 3746599-6, domiciliada en Avda. República Argentina 2494 y Pasos de Patria, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Sergio Adrian González Soto, con Cédula de Identidad N° 3.746.599, en calidad de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de equipos informáticos, resultante del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08/2019 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.141

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional *N°* 08/2019, convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 76/19.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

InfoSystems
Av. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 585.772

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras de Escritorio Tipo 2 - Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	75	ACER	CHINA	5.727.000	429.525.000
2	43211508-001	Computadoras de Escritorio Tipo 1 - Avanzada	Unidad	UNIDAD	No	20	ACER	CHINA	6.573.000	131.460.000

Total: Gs. 560.985.000.
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes quinientos sesenta millones novecientos ochenta y cinco mil.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avd. Estados Unidos entre Rca. De Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia - Asunción

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Especializada de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.P. Dorita Gonzalez Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

InfoSystems
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes marzo y año 2020.

Sergio Adrian González Soto
Representante Legal

InfoSystems
Ca. Arg... 2494 c/ Paso de Patri...
Teléfono: 656.772

Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General De Adm Y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ANEXO

Nro. de Ítem
1
Código
43211508-001
Nombre
Computadoras de Escritorio Tipo 2 - Intermedia
Cantidad Estimada
75
Unidad de Medida
Unidad
Presentación
UNIDAD

Atributos

1 - Chasis
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).

2 - BIOS del Sistema
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

3 - Procesador
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)

4 - Características de Placa Madre
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado

5 - Memoria RAM
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.

6 - Grabador de DVD
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).

7 - Unidad de Disco Duro
Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.

8 - Tarjeta de Sonido

InfoSystems
ca. Ag... 2404 c/ Paso de Patri
Teléfono: 606.772

Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.

9 - Parlantes
Integrados.

10 - Tarjeta de video
Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.

11 - Monitores
De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.

12 - Teclado
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.

13 - Mouse / Ratón
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.

14 - Comunicaciones
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.

15 - Fuente de Alimentación
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.

16 - Seguridad
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.

17 - Licencias
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

18 - Instaladores
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional

19 - Garantía (escrita)
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del

InfoSystems
Av. [illegible] 04 c/ Paso de Patria
Teléfono. 666.7[illegible]2

[redacted]

proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.

20 - Respaldo Técnico
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

21 - Certificación y documentaciones requeridas
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.

22 - Componentes del equipo y números de parte
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

Nro. de Ítem
2
Código
43211508-001
Nombre
Computadoras de Escritorio Tipo 1 - Avanzada
Cantidad Estimada
20
Unidad de Medida
Unidad
Presentación
UNIDAD

Atributos

1 - Chasis
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)

2 - BIOS del Sistema
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante

Info Systems
Asunción c/ Paso de Patria
Teléfono 666.772

C.P. Roberto A. González Caballero
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

3 - Procesador
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)

4 - Características de Placa Madre
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada

5 - Memoria RAM
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.

6 - Grabador de DVD
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).

7 - Unidad de Disco Duro
Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.

8 - Tarjeta de Sonido
Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono

9 - Parlantes
Integrados

10 - Tarjeta de video dedicada
Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo

11 - Monitores
De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.

12 - Teclado
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.

13 - Mouse / Ratón

InfoSystems
Paso de Patria

C.P. Jorge A. Gonzalez Cavallo
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.

14 - Comunicaciones
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.

15 - Fuente de Alimentación
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.

16 - Seguridad
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.

17 - Licencias
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

18 - Instaladores
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)

19 - Garantía (escrita)
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

20 - Respaldo Técnico
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

21 - Certificación y documentaciones requeridas
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.

22 - Componentes del equipo y números de parte

Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

InfoSystems
Tel.: 646.722

Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

Plande Entrega (Bienes)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de entrega de los Bienes
1	**Computadoras de Escritorio Tipo 2 - Intermedia**	UNIDAD	75	**Unidad Especializada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC)**-Edificio Ex Registro Civil – 1° Bloque - Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Rodríguez de Francia – Asunción - **lunes a viernes:** 07:30 a 14:30 hs.	30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra
2	**Computadoras de Escritorio Tipo 1 - Avanzada**	UNIDAD	20		
3	**Notebook Tipo 1 - Avanzada**	UNIDAD	5		
4	**Notebook Tipo 2 - Intermedia**	UNIDAD	5		
5	**Impresora láser Multifunción Blanco y negro**	UNIDAD	55		
6	**Impresora a color para plano**	UNIDAD	1		
7	**Impresora a color para A3**	UNIDAD	3		
8	**Impresora láser Multifunción a Color**	UNIDAD	4		
9	**Escáner**	UNIDAD	2		
10	**Switch de 8 Puertos 10/100 MB**	UNIDAD	10		
11	**Switch de 24 Puertos 10/100 MB**	UNIDAD	7		

Procedimiento de Recepción de Bienes: El Proveedor debe entregar en tiempo y forma los bienes requeridos y entregar por cada partida una nota de Remisión de los bienes entregados.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

InfoSystems
Sa. Av. ... 2.094 c/ Paso de Patria
Teléfono: 045.774